



ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, **a 19 de julio de 2022**, siendo las 15:00 horas, en el nombre de Dios y de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el *Alcalde Sr. Roberto Neira Aburto*, con la presencia del Secretario Municipal, don *Juan Araneda Navarro*, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Juan Aceitón V.

Sr. Esteban Barriga R.

Sr. Fredy Cartes V.

Sra. Viviana Díaz C.

Sra. Soledad Gallardo V.

Sr. Bruno Hauenstein A.

Sr Carlos Sepúlveda V.

Sr Marco A. Vásquez U.

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR

2.- CORRESPONDENCIA

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

4.- MATERIAS PENDIENTES

5.- MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS

7.- VARIOS

1. ACTA ANTERIOR.

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 12 de julio de 2022. **Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.**

2. CORRESPONDENCIA.

El Secretario Municipal Sr Juan Araneda hace entrega dl OF. ORD. N° 1.149 de fecha 20 de junio donde la administración remite Informe Semestral de Gestión Municipal, con el estado de avance de la gestión municipal, programas y proyectos de inversión en la comuna. Esto conforme a la obligación establecida en el artículo N°21 de la LOC de Municipalidades. Queda a disposición de los concejales el documento que acompaña este oficio conductor.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 13 al 19 de julio de 2022: Queda a disposición de las y los concejales y constará en Acta.

- Audiencia Club Adulto Mayor 600
- Cierre trabajo con Escuela Kinesiología y adultos mayores
- Reunión con Ministro de Agricultura
- Asamblea general de municipalidades de la Asociación Chilena de Municipalidades
- Comisión evaluadora FONDECOV
- Charla prevención del delito de estafa y usura
- COSOC
- Aniversario N° 25 de la fundación de la 1ra Compañía de Bomberos de Temuco
- Invitación Club de Pesca
- Festival de la Voz Solidaria
- Audiencia JJ.VV. Bienaventurados de toma Amanecer
- Reunión AFUSAM
- Reunión Asociación de Funcionarios en retiro Ferrocarriles Zona Sur
- Mesa de trabajo con CGEE
- Entrega equipo bomberiles Sexta Compañía de Bomberos
- Visita a terrenos nuevos Cesfam Santa Rosa y Pueblo nuevo
- Reunión de julio Corporación de Cultura
- Audiencia Junta de Vecinos los Riscos 4
- Invitación lanzamiento Manual Nansen Mapuzungun
- Reunión con miembros del Consejo Consultivo de niños, niñas y adolescentes
- Concejo municipal
- Presentación de nueva Encargada Oficina Comunitaria Carabineros
- Tour zumba fitness invierno 2022

4. MATERIAS PENDIENTES

Informa el Secretario Municipal Sr Juan Araneda Navarro:

SESIÓN DE CONCEJO	CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO		17.05.2022
MATERIA	REITERO UNA SOLICITUD PARA QUE SE EVALUE LA INSTALACION DE UN SEMÁFORO FRENTE A FERIAS ARAUCANÍA, CAMINO LABRANZA		
INFORMA RESPUESTA:	TRANSITO	VÍA MAIL	19.07.2022

5. MATERIAS NUEVAS

Beca a deportistas destacados 2022 Corporación Municipal de Deportes de Temuco

El Sr Presidente: antes de pasar al punto siguiente vamos a pasar un breve video de saludo al concejo respecto a las Becas Deportivas:

(el video es un saludo al Alcalde y a los concejales del atleta André Ignacio Saldías Méndez quien agradece el apoyo a los atletas de alto rendimiento de la comuna, quien gravó desde un estadio en Oregon, Estados Unidos. Agradece los recursos ya que gracias a ello pueden competir, prepararse mejor para el futuro. Felicitar la iniciativa para los deportistas de Temuco. Saludos desde la pista de la Universidad de Oregon, del Mundial de Atletismo, donde hemos representado a Temuco de la mejor forma que hemos podido y espero se sientan orgullosos del trabajo que estamos haciendo. Muchos saludos a nombre mío y de Humberto Mansilla Arzola)

Nuestro deportista que apoyamos salió décimo a nivel Mundial (aplausos)

DESCRIPCIÓN
Primera beca deportiva entregada por el municipio y el concejo municipal a través de la corporación de deportes y que va en directo beneficio de deportistas destacados de la comuna de Temuco. La comisión evaluadora se reunió el día 30 de junio para asignar las becas y estuvo integrada por: Roberto Neira Aburto , como alcalde y presidente de la corporación municipal de deportes, quien deja en su representación al funcionario Camilo Espinoza Corzo Carlos Sepúlveda , concejal y presidente de la comisión de deportes del concejo municipal. Kurt Horta , director de la corporación de deportes Milenko Bradanovic jefe del departamento de deportes de la Municipalidad de Temuco Javier Mansilla Vera director ejecutivo de la corporación de deportes de Temuco. Monto total del fondo: \$20.000.000 (20 millones de pesos)

Cantidad de postulantes: **40**

Comisión evaluadora

Cantidad de deportistas beneficiados: **32 (15 mujeres y 17 hombres)**

Monto total asignado: \$13.700.000 (13 millones 700 mil pesos)

Montos entregados y beneficiarios:

Tramo I. 5 becas de \$1.000.000.

- 1) Gabriel Enrique Kehr Sabra, atletismo
- 2) Mariana García Walker, atletismo
- 3) Humberto Fernando Mansilla Arzola, atletismo
- 4) Miguel Joaquín Catalán, esquí alpino
- 5) Camilo Esteban Zapata Prieto, halterofilia

Tramo II. 15 becas de \$500.000.

- 1) Josefa Verónica Davis Delgado, atletismo
- 2) Cecilia Leonor García Navarrete, ciclismo
- 3) Valentina Quiñones Fernández, patinaje
- 4) Ivone Celina Risco Narváez, ciclismo
- 5) Josefa Antonella Ríos Guerra, cheerleading
- 6) María Paz Reyes Arellano, atletismo
- 7) Kevin Paul Andrade Alvarado, atletismo
- 8) María José Calfilaf Rodríguez, atletismo
- 9) Cheila Andrea Ismail LLanquinao, para-natación
- 10) Ignacio Andrés Reydet Spielberg, atletismo
- 11) Andalen Trayen Sepúlveda Montiel, halterofilia
- 12) Josefa Isidora Cornejo Antilef, gimnasia rítmica
- 13) Matías Alejandro Navarrete Muñoz, atletismo
- 14) Daniel Benjamín Leal Maureira, atletismo
- 15) Jeremías Roberto Schiele Valenzuela, motociclismo

Tramo III. 12 becas de \$100.000.

- 1) Vicente Javier Parra Martínez, karate
- 2) Osvaldo Manuel Pávez Jara, atletismo
- 3) Yassira Alejandra Muñoz Alcaman, natación
- 4) André Ignacio Saldías Méndez, atletismo
- 5) Soraya Valentina Iturriaga, natación

- 6) Benjamín Lucas Díaz Cubillos, voleibol playa
- 7) Álvaro Antonio Pino Mundaca, ciclismo
- 8) Nicole Stephanie Zúñiga Guajardo, natación
- 9) Manuel Hernán Martínez Lema, ciclismo
- 10) Daniela Antonia Martínez Zamorano, ciclismo
- 11) Pedro Ignacio Coronado Zúñiga, halterofilia
- 12) Tomás Rodrigo Pomés Quintanilla, tenis

Monto disponible y segundo llamado: La asignación de esta primera postulación dejó un saldo disponible de \$6.300.000 (seis millones trescientos mil pesos), con el cual se convocó a un segundo llamado de postulación que ya se encuentra en proceso y que cierra el día 1 de agosto.

SITUACIÓN DEL COMODATO CON LA EMPRESA SALAS PRODUCCIONES

El Sr Presidente: vamos al punto que recuerda la concejala Díaz, para discutir y someter a consideración del Concejo el asunto pendiente respecto del contrato de comodato vigente con la empresa **Salas Producciones y Promociones Publicitarias Limitada.**

Concejal Sr Barriga: Se entregaron los antecedentes por correo y cada uno de los concejales tiene la información hace ya dos semanas, estamos en condiciones Presidente si así usted lo quiere de poder votar.

El Sr Presidente: Le vamos a entregar la palabra a la Directora Jurídico para que exponga los antecedentes de lo que resolveremos ahora.

Directora Jurídico Sra. Maturana: Conforme a lo analizado en la comisión se va a proceder a votar la continuidad o no del contrato de comodato suscrito con Salas Producciones y Promociones Publicitarias Ltda. Respecto de la entrega de un retazo de terreno al interior del Parque Estadio Municipal, se explicó que en virtud de este comodato se habían contraído obligaciones recíprocas y, entendiendo que el comodatario, en este caso Salas Producciones, no habría cumplido con el contrato por cuanto inició obras sin contar con la autorización de la Municipalidad y fuera del plazo establecido para ello en el señalado contrato de comodato.

El Sr Presidente: La empresa Salas Producciones se le notificó del incumplimiento de este contrato y nos corresponde a nosotros como concejo resolver si se continúa o no con el comodato. La forma de votación en consideración a la importancia se hará por afirmación positiva, a mano alzada.

El Sr Presidente somete a votación que el municipio de Temuco ponga término al contrato de comodato con la empresa Salas Producciones y Promociones Publicitarias Ltda. Se aprueba, por unanimidad.

Este comodato tenía canchas de fútbol 7 y de paddle. Directora Jurídica tiene que notificar al representante legal de dicha empresa para iniciar la recuperación del terreno que pertenece al municipio.

Directora Jurídico Sra. Maturana: Entendido Sr Presidente, se dará entonces inicio a las acciones pertinentes para dar término al contrato.

INFORME DE COMISIONES

ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

Informa el concejal Sr Esteban Barriga:

“El miércoles **13 de julio de 2022**, siendo las 15:28 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de las Concejales Sra. Soledad Gallardo y, Sres. Juan Aceitón, Marco Antonio Vásquez y, Esteban Barriga, quien la preside.

Participan además de la reunión, el Administrador Municipal (S), Sr. Ricardo Toro; el Director de Adm. y Finanzas(S), Sr. Marco Antonio Rojo; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de SIG, Sr. José Mella; el Director de Salud, Sr. Carlos Vallette; la Directora de Dideco, Sra. Andrea González; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; el Director de Tránsito, Sr. Juan Carlos Bahamondes; el Encargado del Depto. de Planificación Presupuestaria, Sr. Jorge Quezada; el Encargado del Depto. de Análisis y Estadística de Seguridad Pública, don Israel Campusano; la Jefe de Rentas y Patentes, Sra. Heileen Almendra; la Jefe Depto. de Adm. y Finanzas de Salud, Sra. Mónica Sánchez; el Jefe de Finanzas DAEM, Sr. Emilio Roa; la Jefe de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld; y, los funcionarios de Secpla, Sres. Francisco Baier, Gonzalo Burgos, de Administración, la Sra. Romina Llanos, del Depto. de Obras, Sr. Cesar Fulgueri, de Educación la Sra. Janine Arias y, de Jurídico, Sr. Jaime Zamorano.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

MUNICIPAL N° 58, 59 Y 60
SALUD N° 39 Y 40

2.- AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

3.- AUTORIZACION CONTRATOS

- Propuesta Pública N° 129-2022 **“ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA ESPECIALIDAD DE GASTRONOMÍA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE TEMUCO”**, ID. 1658-349-LP22.
- Propuesta Pública N° 138-2022 **“INSTALACIÓN LOMOS DE TORO DIVERSOS SECTORES 2022”**, ID.1658-382-LP22.

- Propuesta Pública N°84-2022 “CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES”, ID: 1658-231-LQ22.

4.- PATENTES DE ALCOHOLES

- FICHA N° 27 PRE-APROBACION
- 02 OFICIOS DE RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES

5.- TRANSACCION JUDICIAL GEORGE CHAYTOR

---,---

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

PROPUESTA MUNICIPAL N° 58 – ADM. Y FINANZAS

Nota 1:	Se hace necesario redistribuir presupuesto para cubrir mantención de inmuebles y servicios básicos
---------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Administración y Finanzas			MINUTA N°:	58	07/07/2022	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 25.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
2152208002001	11.08.16	Servicio de Vigilancia Las Encinas	15.000			
2152205002001	11.08.16	Agua Inmueble Las Encinas	5.000			
2152205001001	11.08.16	Energía Eléctrica Inmueble Las Encinas	5.000			
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 25.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
2152206001001	11.08.01	Mantención Inmuebles Edificio Prat 650	15.000			
2152205002001	12.12.90	Agua Inmuebles Subprogramas	5.000			
2152205001001	12.12.90	Energía Eléctrica Inmuebles Subprogramas	5.000			

El Concejal Sr. Juan Aceitón consulta por la disminución del servicio de vigilancia a Las Encinas y, aumentando el presupuesto de mantención del inmueble del edificio Prat N° 650, si con ese cambio se afectaría ese inmueble.

El Sr. Jorge Quezada le contesta que no, ya que es un inmueble que no se va a ocupar, en algún momento la Administración quería arrendar ahí pero después se desechó ese proyecto.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, lo importante decir que esa plata se había destinado porque se pensaba que iba a estar, pero hoy día, como no existe y, no va a existir ese proyecto, se quedaron con esa plata y la mueven acá.

El Concejal Sr. Marco Antonio Vásquez consulta referente al arriendo que habían establecido y, todo eso en la esquina de lo que era el Colegio Anglicano y, ahora no va y, lo que pasa que se quedaron con el contrato, como iba a ser por cada año y, al final lo autorizaron. Agrega que, pasaba por ahí y, no veía nada.

El Sr. Marco Antonio Rojo indica que, para clarificar esta situación del arriendo de esa propiedad, señala que efectivamente pasó por el Concejo una aprobación dos o tres veces, finalmente se aprobó. Agrega que, para contarle a los Sres. Concejales las condiciones contractuales o las condiciones comerciales que se aprobaron, después fueron cambiadas por la empresa. De hecho, en la primera pasada no estaba considerada, por ejemplo, las contribuciones que no tenían por qué pagarla y, después ellos quisieron cobrar 27 o 30 millones por contribuciones anuales, entre otras cosas, que quisieron cambiar del contrato original. Por lo tanto, la Administración junto con el Alcalde, decidieron no continuar con ese contrato, ya que no había contrato firmado. Indica que, formalmente le señalaron a la empresa que se bajaban, porque estaban cambiando las condiciones primitivas que fueron aprobadas por los Sres. Concejales. Entonces sí, señala que, probablemente, quizá faltó esa conversación de entregarle la información a los Sres. Concejales, pero se la hace formal ahora como Dirección de Administración y Finanzas, señalándole que ese contrato no va, que nunca se firmó y, que formalmente se le señaló a la empresa que visto el cambio de condiciones que fueron aprobadas por el Concejo, queda hasta ahí nomás.

El Sr. Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, les quedo claro con la explicación y, por el ítem Mantenición de Inmuebles a que se refiere. Le contestan que se refiere a la mantención de la escalera mecánica, ascensor, entre otras cosas.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la Propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N°58 de Administración y Finanzas, en las partidas y por los montos que señala. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 59 -

Nota 1:	Contratación de profesional de apoyo para Programa de Recursos Hídricos en materia de extracción de áridos.
---------	---

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Medio Ambiente Aseo y Ornato						MINUTA N°: 59 11/07/2022	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					

EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 7.500	M\$	Incluida Modificación N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		
	22.04.011	12.03.01	epuestos y accesorios para mantenimiento de vehiculo	4.500	
	22.07.003	12.03.01	Servicios de encuadernación y empastes	2.000	
	22.03.001	12.09.09	Combustibles	1.000	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 7.500	M\$	Incluida Modificación N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		
	21.04.004.209.006	12.09.06	Honorarios Recursos Hídricos	7.500	1

El Sr. Jorge Quezada les señala que, aumentan los recursos de Honorarios de Recurso Hídrico, se debe al informe de la Contraloría que les indica que tienen que tener una mayor fiscalización sobre el rubro comercial de extracción de áridos. Entonces estos recursos se van a destinar para la contratación de un profesional de la construcción que tenga experiencia en la cubicación y en el control de este tipo de empresas.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, lo que hacen acá es contratar a un inspector, algo así.

El Sr. Jorge Quezada le señala que, es exactamente eso, un inspector para que pueda fiscalizar a las empresas que están legalmente extrayendo árido y, que también pueda hacer inspección selectiva de los lugares donde ellos puedan tener presunción de que existe extracción de áridos de forma ilegal y, se pueda cursar las multas y, se pueda hacer la evaluación y, calcular aproximadamente cuánto se ha extraído y, todo eso.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta si tienen la atribución legal para fiscalizar, debido a que, cada vez que preguntaban, le respondían que a la DOH era la que daba el permiso, para este tema de la extracción y, tenían como su gran problema que tenían dos funcionarios y, era una atribución de ellos. Consulta si acá hay algo que cambia o está equivocado.

El Sr. Jorge Quezada le indica que esto, esta emanado de un informe de la Contraloría, en el cual nos indica que ellos tienen que hacer la fiscalización.

El Sr. Carlos Millar señala que, solo quiere precisar, para efectos del acta, él no puede ser un inspector porque no tiene responsabilidad administrativa, está en calidad de profesional experto para lo que decía el Sr. Jorge Quezada, ubicar y dimensionar los volúmenes que se están extrayendo. Pero la responsabilidad administrativa debe estar asociado a una persona que este a contrata o planta.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, ahí tienen un tema y, que es lo mismo que quería consultar, porque lo que pasaba en seguridad ciudadana, en que muchos no tenían la atribución, porque no tenían una calidad jurídica, honorario, porque no tenía la responsabilidad administrativa, como para sacar los partes en las calles, un montón de cosas y, ellos cambiaron, si no se equivoca, en el período anterior, esa relación contractual precisamente para que tengan las atribuciones. Entonces, si este no va a poder sacar multas, no va a poder hacer eso, pregunta qué rol va a cumplir realmente.

El Sr. Jorge Quezada le explica que, tal cual lo indica el Sr. Carlos Millar, va a ser el profesional experto que va a poder ubicar y, va a entregar los datos técnicos para que personal del Departamento de Medio Ambiente, que tiene la calidad de planta o contrata, pueda cursar la multa. Pero ellos para eso también tienen que tener el dato técnico de cuánto es el volumen que han extraído para poder cursar la multa. Indica que,

también la Jefe de Rentas y Patentes, Sra. Heileen Almendra pueda hacer el cálculo de los derechos que tienen que ser cobrados, ya que eso lo tiene que hacer un profesional del área.
Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la Propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N°59, en las partidas y por los montos que señala. Se aprueba, por unanimidad.

El Sr Presidente: Esto es importante. Vamos a tener que realizar el próximo año –como bien indica el concejal presidente de la comisión- la factibilidad de tenerlo con responsabilidad administrativa para que sea un fiscalizador. Esto nos va permitir tener una persona que haga este trabajo. También se va a poner en discusión la ordenanza de extracción de áridos de este municipio, que es un trabajo que está realizando el Departamento de Medio Ambiente en conjunto con la Dirección Jurídica.

Concejal Sr Barriga: aunque se vea poquito, aunque to tenga todas las atribuciones, es un avance real para cuidar nuestro río. Es la primera acción concreta que hemos hecho del tiempo que yo llevo para cuidar la extracción de áridos, que es de forma indiscriminada. La DOH tiene dos personas que toman toda la región, por tanto, nadie sabía cuánto se sacaba. Creo que es un avance para el tema. Lo dije en algún momento, yo tuve una prima que se ahogó en el río precisamente por la extracción de áridos indiscriminada y los hoyos que se hacían en el río. Así que felicitar a la administración por la propuesta que es totalmente necesaria.

Concejala Sra. Gallardo: desde mi punto de vista, independiente que sean súper necesarios los áridos para a construcción, siento que en Temuco no debiéramos tener empresas que extraigan áridos independiente al proyecto que presenten. De camino a Labranza existen grandes problemas, familias afectadas que pueden perder hasta sus viviendas. Independiente que vamos a tener una forma de regularlo tenemos que tener profesionales para que supervisen y que tengan el instrumental necesario para plasmar en terreno lo que se va a extraer y, que sea diariamente, no una vez cada seis meses. Estoy conforme con esto, pero me gustaría que se eliminaran la extracción por lo menos de Temuco a Labranza, que queda muy poco árido y que el río ha sido muy maltratado.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 60 – MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Nota 1:	Se disminuye Pasajes, fletes y bodegaje, ya que al cotizar el transporte para llevar neumáticos a La Calera, se obtiene un presupuesto menor para a lo menos 3 viajes en el segundo semestre (en matriz de control se contemplan 3 viajes), quedando recursos disponibles para reasignar.
Nota 2:	Se disminuye Servicio de publicidad ya que los gastos que se efectúan en este ítem fueron menores y permiten disponer de recursos para su reasignación .
Nota 3:	Se disminuye Otros, ya que la adjudicación de Grafitear los puntos móviles fue por \$7900 dejando un saldo sin comprometer.
Nota 4:	Se solicita aumento de presupuesto para realización de Capacitaciones, ya que se debe realizar la capacitación a 06 recicladores de base insertos en el proyecto Exequiel Estay, esto se realizara a través de la UDEL.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO MINUTA N°: 60 04/07/2022					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 5.000	M\$	Incluida Modificación N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		
	22.08.007	12.09.09	Pasajes, Fletes y bodegaje	1.400	6.600 1
	22.07.001	12.09.09	Servicio de publicidad	3.000	1.000 2
	22.07.999	12.09.09	Otros	600	7.900 3
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 5.000	M\$	Incluida Modificación N°
	Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		
	22.11.002	14.09.01	Curso de capacitación	5.000	11.000 4

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la Propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N°60 de DIMAO, en las partidas y por los montos que señala. Se aprueba, por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE

TEMAICO

“PROPUESTA SALUD N° 39

Nota 1:	El departamento de Salud Municipal solicita Modificación de presupuesto vigente del convenio programa SAPU de la resolución exenta nro. 004 del 16-02-2022, Convenio Programa Imágenes diagnósticas en Atención primaria de Salud de la Res. Exenta nro. 3492 del 17-03-2022, Programa Más Adultos Mayores Autovalentes de la res. exenta nro. 3491, Programa de Resolutividad en Atención Primaria de la res. exenta nro. 0024 del 18-02-2022 y el Programa de Atención integral de salud escolar en niños y niñas de 5 a 9 años de la res. exenta nro. 07135 del 17-05-2022,
Nota 2:	La presente modificación presupuestaria, solicita reasignar presupuesto, con base en los planes de gastos recibidos por los referentes técnicos correspondientes, a fin de cumplir con los objetivos establecidos para estos convenios complementarios, mediante la adquisición de equipos computacionales, insumos quirúrgicos, materiales de aseo, insumos computacionales, equipos menores, planes de telefonía, mobiliario, mantenciones a infraestructura, equipos y mobiliario.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL				MINUTA N°: 39		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				

EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	\$	107.379	M\$	Incluida Modificación N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
215.21.01.001.001	32.00.00	Sueldos Base		429	462.125 1
215.21.01.001.004.002	32.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354		107	75.002 1
215.21.01.001.011.001	32.00.00	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883		82	24.083 1
215.21.01.001.044.001	32.00.00	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378		429	462.175 1
215.21.01.002.002	32.00.00	Otras Cotizaciones Previsionales		107	34.748 1
215.21.01.004.005	32.00.00	Trabajos Extraordinarios		1.640	56.323 1
215.21.02.001.001	32.00.00	Sueldos Bases		2.510	177.023 1
215.21.02.001.004.002	32.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley N° 19.354		589	26.970 1
215.21.02.001.011.001	32.00.00	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883		290	13.305 1
215.21.02.001.042	32.00.00	Asignación de Atención Primaria Municipal		5.952	174.346 1
215.21.02.002.002	32.00.00	Otras Cotizaciones Previsionales		464	13.049 1
215.21.02.004.005	32.00.00	Trabajos Extraordinarios		3.354	52.950 1
215.21.03.001	32.00.00	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales		46.134	3.689.246 1
215.22.04.009	32.00.00	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		8.500	7.620 1
215.22.04.999	32.00.00	Otros		100	36.241 1
215.22.05.006	32.00.00	Telefonía Celular		1.381	7.163 1
215.22.05.999	32.00.00	Otros		1.850	- 1
215.22.08.002.002	32.00.00	Serv.Vigilancia Conv.Compl.		33.101	81.883 1
215.22.08.999	32.00.00	Otros		360	106.829 1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	\$	107.379	M\$	Incluida Modificación N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
215.22.04.001	32.00.00	Materiales de Oficina		1.240	10.993 2
215.22.04.003	32.00.00	Productos Químicos		2.040	2.240 2
215.22.04.005.002	32.00.00	Mat. y Útiles Quirúrgicos Conv.Compl.		3.458	485.417 2
215.22.04.007	32.00.00	Materiales y Útiles de Aseo		1.218	19.536 2
215.22.04.009	32.00.00	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		872	16.992 2
215.22.04.013	32.00.00	Equipos Menores		5.941	33.056 2
215.22.04.999	32.00.00	Otros		1.748	38.089 2
215.22.06.001	32.00.00	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		32.130	80.833 2
215.22.06.003	32.00.00	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros		800	800 2
215.22.06.006	32.00.00	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos		7.223	18.305 2
215.22.07.999	32.00.00	Otros		1.000	1.350 2
215.29.04	32.00.00	Mobiliario y Otros		31.726	89.831 2
215.29.05.999	32.00.00	Otras		17.133	129.265 2
215.29.06.001	32.00.00	Equipos Computacionales y Periféricos		850	28.001 2

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud N°39, en las partidas y por los montos que señala. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA SALUD N° 40

Nota 1:	Corresponde a suplementación presupuestaria de los convenios complementarios Programa Modelo de Atención Familiar Integral de Salud Familiar y Comunitaria de la Res. exenta nro. 4923 del 08-04-2022, Programa especial de salud de Pueblos Indígenas de la Res. exenta nro. 6927 del 12-05-2022 y Programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud FENAPS, de la Res. exenta nro. 10189 del 01-07-2022.
Nota 2:	La presente suplementación presupuestaria asegura compra de insumos, materiales, herramientas, cursos de capacitación, textos de enseñanza, material de difusión y la contratación de personal de suplencia para los convenios Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar, Programa de Salud especial de Pueblos indígenas y Programa de Formación de especialistas en APS FENAPS. Estas adquisiciones serán realizadas de acuerdo con los planes de gastos enviados por cada uno de los Referentes Técnicos responsables de la ejecución de cada convenio.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL						MINUTA N°: 40	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
		NO HAY					
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
1150503006002	32.00.00	Aportes Afectados		158.414	6.200.473	1	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 158.414	M\$	Incluida Modificación	N°	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
2103001	32.00.00	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales		12.425	1.586.146	2	
2103005	32.00.00	Suplencias y Reemplazos		97.364	174.204	2	
2201001	32.00.00	Para Personas		56	103	2	
2202002	32.00.00	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		665	2.935	2	
2204001	32.00.00	Materiales de Oficina		2.467	7.985	2	
2204002	32.00.00	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		1.422	7.057	2	
2204005002	32.00.00	Mat. y Útiles Quirúrgicos Conv.Compl.		25	166.838	2	
2204007	32.00.00	Materiales y Útiles de Aseo		160	9.791	2	
2204008	32.00.00	Menaje para Oficina, Casino y Otros		150	650	2	
2204009	32.00.00	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		476	3.570	2	
2204013	32.00.00	Equipos Menores		4.140	24.493	2	
2204014	32.00.00	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos		370	1.864	2	
2204999	32.00.00	Otros		2.092	16.804	2	
2205007	32.00.00	Acceso a Internet		80	80	2	
2207999	32.00.00	Otros		2.060	2.110	2	
2208999	32.00.00	Otros		5.320	66.446	2	
2211002	32.00.00	Cursos de Capacitacion		6.560	13.766	2	
2212002	32.00.00	Gastos Menores		3.232	4.004	2	
2904	32.00.00	Mobiliario y Otros		3.535	35.082	2	
2905001	32.00.00	Maquinas y Equipos de Oficina		295	295	2	
2905999	32.00.00	Otras		5.305	90.883	2	
2906001	32.00.00	Equipos Computacionales y Perifericos		10.215	24.072	2	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la Propuesta de Modificación Presupuestaria de Salud N°40, en las partidas y por los montos que señala. Se aprueba, por unanimidad.

“2.- AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

TERCER COMPONENTE DEL PROGRAMA RED NACIONAL AÑO 2022

ANTECEDENTES GENERALES:

La Subsecretaría de Prevención del Delito desde año 2020 ha venido desarrollando la línea de trabajo, denominada Red Nacional de Seguridad Pública, cuyo objetivo es contribuir a la prevención del delito y la violencia, mediante el aumento de las capacidades de gestión municipal para reducir factores de riesgo asociados a la comisión de delitos, incivildades y situaciones violencia, mejorando las condicione de vida de los habitantes de las distintas comunas beneficiadas, a través de los siguientes componentes:

- a) Asistencia técnica para la formulación yo actualización de planes comunales.
- b) Asistencia técnica para la ejecución de los planes comunales de seguridad pública
- c) Financiamiento de proyectos de prevención del delito.

En el contexto anterior es que, se recibe vía correo electrónico de fecha 22 de junio oficio conductor y convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del delito y la municipalidad de Temuco para ejecutar el tercer componente del programa Red Nacional de Seguridad Pública año 2022.

El Convenio considera que debe presentarse un proyecto en materia de prevención de delito, dentro de un plazo de 90 días corridos contados desde la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el presente convenio.

Teniendo un financiamiento total de **\$40.000.000.-** aportado por la Subsecretaria de Prevención del Delito.

PRESUPUESTO:

GASTOS			MONTO
Tercer	componente	Red	\$40.000.000
Nacional			

SOLICITUD DE ACUERDO:

Se solicita el acuerdo del concejo municipal, conforme lo dispuesto en el art. 65 letra i, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para suscribir convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaria de Prevención del Delito y la Municipalidad de Temuco, para ejecutar el **TERCER COMPONENTE DEL PROGRAMA RED NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2022**, por un monto total de **\$ 40.000.000.-**

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Director de Seguridad Pública Sr Carrasco: son 40 millones para el tercer componente de la red aportados por la Subsecretaría, que es un proyecto de vehículos para la intervención en el sector Amanecer y Las Quilas, es un vehículo de Seguridad Ciudadana.

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaria de Prevención del Delito y la Municipalidad de Temuco, para ejecutar el TERCER COMPONENTE DEL PROGRAMA

RED NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2022, por un monto total de \$ 40.000.000. Se aprueba por unanimidad.

El Sr Presidente: aprovecho la oportunidad concejales y concejales de comunicarles que nuestro Director de Seguridad Pública ha presentado su renuncia a contar del 1° de agosto, por motivos de fuerza mayor tiene que retornar a Santiago. Por tanto, le damos las gracias, este es el último concejo que vamos a estar con él. Oscar, fuiste un tremendo aporte a esta gestión, te vamos a agradecer el inicio y la implementación de una nueva forma de ver la seguridad ciudadana. Recibiste esta gestión con 6 vehículos y te vas a ir con casi 15, con un equipo completamente comprometido y con un nuevo enfoque no sólo desde la reacción sino también de la prevención con innovaciones que trabajamos, así que muy agradecidos y te deseamos mucho éxito en todo lo que se viene a futuro y, ojalá nos puedas seguir colaborando desde donde laboralmente te encuentres. Creo que fuiste un tremendo Director y un gran aporte a la gestión este año.

Concejal Sr Vásquez: al igual que usted darle las gracias al Director, porque tuve la posibilidad de trabajar en conjunto con él las diferentes inquietudes que manifestaron los vecinos y, tanto día viernes, sábado o domingo el Director estaba presente en conjunto con su equipo. Es importante tener hoy día profesionales que lideren equipos, así mejoramos la gestión de nuestra comuna. Muchas gracias Oscar por tu vocación.

Concejal Sr Cartes: quiero sumarme a sus palabras, Oscar agradecer tu trabajo, lo que dejaste. Quiero en mi calidad de concejal de la vereda opuesta agradecer la transversalidad de tu trabajo. Siempre tuviste las puertas abiertas para todos nosotros lo que tengo que reconocer. Espero que la persona que llegue en tu lugar actúe de igual manera, que entendamos que el trabajo es para los vecinos no de trincheras. Muchas gracias por tu trabajo Oscar y éxito en todo lo que venga.

Concejala Sra. Gallardo: agradecerle don Oscar, en muchas reuniones nos encontramos, se va a echar de menos porque desde hace mucho tiempo conoce el tema, es profesional en ello. Agradecerle su trabajo y que le vaya bien donde siga trabajando. Ojalá como dice el colega Cartes que quien llegue tenga la misma expertis y la voluntad de servicio de trabajar con la comunidad, tenemos muchos sectores que necesitan profesionales de la calidad de Oscar.

Concejal Sr Aceitón: agradecer haber trabajado en conjunto con Oscar, nos conocemos hace muchos años y le deseo un montón de suerte en su nuevo trabajo. Agradecido por lo que hiciste por la comuna porque se notó la mano. Gracias Oscar.

Concejal Sr Barriga: yo conozco hace mucho tiempo al Director y fue un gusto haber trabajado en conjunto. Lo primero que hicimos fue sacar una lista gigante de solicitudes de organizaciones, se consiguió los presupuestos. Precisamente hace unos días me apareció una foto donde hace 5 años atrás estábamos viendo un tema de seguridad en Pedro de Valdivia. Creo que es una pérdida grande para este municipio, pero sé que van a ganar muchos ahí donde va a estar. Mucho éxito y gracias por el trabajo que realizamos en conjunto.

“3.- AUTORIZACION CONTRATOS

Hace la presentación el Sr. Marco Antonio Rojo.

- Propuesta Pública N° 129-2022 “ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA ESPECIALIDAD DE GASTRONOMÍA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE TEMUCO”, ID. 1658-349-LP22, ID. 1658-349-LP22, con el proveedor: MARCELO ALEJANDRO CHAPERON PACHECO, RUT : [REDACTED], de acuerdo al siguiente detalle:

LÍNEA	VALOR ADJUDICADO IVA incluido
Línea N°1 Línea Blanca	\$ 20.304.040 IVA incluido
Línea N°2 Electrodomésticos y Otros	\$ 19.957.800 IVA incluido
Línea N°3 Utensílios	\$ 16.599.500 IVA incluido

LÍNEA N°1 LÍNEA BLANCA

DETALLE	CANTIDAD
HORNO INDUSTRIAL DOBLE CÁMARA	4
HORNO CONVECTOR SEMINDUSTRIAL	4
COCINA INDUSTRIAL	4
CAMPANA EXTRACTORA PARA COCINA Y HORNO	3

LÍNEA N°2 ELECTRODOMÉSTICOS Y OTROS

DETALLE	CANTIDAD
HORNO MICROONDAS	5
VITRINA	1
LAVAFONDOS DOBLES CON SECADOR	2
MESON DE TRABAJO	4
MESÓN DE ACERO INOXIDABLE	12
MESÓN CON REPISA SECADORA	10
MÁQUINA MULTI PASTA	6
SELLADORA AL VACÍO	1
SELLADORA AL VACÍO	4
MÁQUINA CORTA FIAMBRE	1
REFRIGERADOR INDUSTRIAL	2
HORNO CONVECTOR SEMINDUSTRIAL	1
REFRIGERADOR INDUSTRIAL	2
HORNO PIZZERO	1

LÍNEA N°3 UTENSÍLIOS

DETALLE	CANTIDAD
TERMÓMETRO	5
TERMOMETRO DIGITAL PARA CARNE	5
ABRELATAS INDUSTRIAL	5
LICUADORA INDUSTRIAL	5
LAVAVAJILLAS. Incluye LAVAFONDOS	4
CAFETERA	1
CHAFING	3
PLACA DE INDUCCIÓN 2000w	4
MINIPIMER PROFESIONAL	5

El plazo de entrega será de 07 días hábiles, contados desde la fecha de envío de la orden de compra a través del Portal MercadoPúblico.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir contrato en Propuesta Pública N° 129-2022 “Adquisición de implementación de equipamiento para especialidad de gastronomía del Instituto Superior de Especialidades Técnicas de Temuco”, id. 1658-349-lp22, id. 1658-349-lp22, con el proveedor: Marcelo Alejandro Chaperón Pacheco, RUT : [REDACTED]. Se aprueba, por unanimidad.

“- Propuesta Pública N° 138-2022 “INSTALACIÓN LOMOS DE TORO DIVERSOS SECTORES 2022”, ID. 1658-382-LP22, con el proveedor: JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ, RUT: [REDACTED] de acuerdo al siguiente detalle:

LÍNEA	VALOR ADJUDICADO IMPUESTOS INCLUIDOS	PLAZO INSTALACION
Línea 1: lomo de toro redondeado: 36 unidades.	\$40.860.000 (valor unitario \$1.135.000)	20 días corridos
Línea 2: Lomillos (pares): 23 pares.	\$12.109.500 (valor unitario \$526.500)	10 días corridos
Línea 3: Lomo de toro plano con paso de cebra: 2 unidades.	\$5.914.000 (valor unitario \$2.957.000)	2 días corridos
Línea 4: Cojines (pares): 5 pares.	\$4.250.000 (valor unitario \$850.000)	2 días corridos

UBICACIÓN

LINEA N° 1

LOMOS (36 UN.)				
	SOLICITUD	UBIICACION	sector	Tipo
1	Rayenco	Rayenco 0885	Labranza	lomo
2	nahuen antu	Nahuen Antui 0812	Labranza	lomo
3	Portal Esperanza	Portal Esperanza 1165	Labranza	lomo
4	las Rosas	las Rsas 1165	Labranza	lomo
5	Los Tulipanaes	Los Tulipanes 0781	Labranza	lomo
6	los copihues	los Copihues 0718	Labranza	lomo
7	2 Norte	villa Jorge Teillier	Labranza	lomo
8	Ambar	Ambar / Gonzalo Rojas	Labranza	lomo
9	Ambar	Ambar / Bolaño	Labranza	lomo
10	Ambar	Ambar entre Circon y Agua marina	Labranza	lomo
11	Invernadero parte pavimentada	Invernadero. 2 medio lomo poste luz	Labranza	lomo
12	Antonio gaudi	entre Philip Jhonson y Sergio Carrasco Villa Los Arquitectos	Poniente	lomo
13	Emilio Estévez	entre Philip Jhonson y Sergio Carrasco Los Arquitectos	Poniente	lomo
14	Imperial con las Dalias	Imperial con Las Dalias	Poniente	lomo
15	Los Pablos (entre Lutero y Univ.)	Los Pablos 2668	Poniente	lomo
16	Los Pablos (entre Lutero y Univ.)	Los Pablos pasado cond. Frankfur	Poniente	lomo
17	Nahuelbuta	Entre Aldunate y Los Halcones	centro	lomo
18	Nahuelbuta	entre Gral Mackenna y Los Gavilanes	centro	lomo

19	Imperial con Prieto Sur	Imperial entre Las Dalias y Las Quilas	centro	lomo
20	Las Quilas con Imperial	Imperial entre Los Confines y Las Quilas	centro	lomo
21	Tirso de molina	c/ Rafael de León	Pueblo Nuevo	lomo
22	Tirso de molina	Pasado Juan Rulfo	Pueblo Nuevo	lomo
23	Cerro Manquehue	Entre Las Mariposas y Cerro Ñielol	Pueblo Nuevo	lomo
24	Cerro Manquehue 1	Entre Las Mariposas y cerro Ñielol	Pueblo Nuevo	lomo
25	Cerro Ñielol	Frente a Multicancha	Pueblo Nuevo	lomo
26	Milano	Milano con Alba edison poniente	Amanecer	lomo
27	Milano	Milano Alba edison oriente	Amanecer	lomo
28	Milano con Imperia	Milano con Imperia	Amanecer	lomo
29	León Gallo	León Gallo entre Pudeto y Antifil	Costanera del Cautín	lomo
30	Tromen	c/ victor Dgo. Silva	Pedro de Valdivia	lomo
31	Hoschtetter / Argentina	Hochtetter entre cabrero y Argentina	Pedro de Valdivia	lomo
32	Inés de Suarez	Inés Suarez c/ Los Olivos	Pedro de Valdivia	lomo
33	Calle don pablo (Pablo Neruda)	Don Pablo c/ Pasaje Los Parrones	Pedro de Valdivia	lomo
34	Laura Wilson	Laura Wilson c/ Tulio Mora	Pedro de Valdivia	lomo
35	los Eucaliptus	Entre Las Violetas y Los Crisantemos	Amanecer	Lomo
36	M. Lutero	Entre Las Encinas y Los Pablos		Lomo

LINEA N° 2

LOMILLOS (23 PARES) \$17.825.000				
1	Santiago Morales	Santiago Morales 699	Costanera del Cautín	lomillos
2	Los Olivos	Los Olivos	Pedro de Valdivia	lomillos
3	Los Olivos	Los Olivos	Pedro de Valdivia	lomillos
4	Los Parrones	Los Parrones	Pedro de Valdivia	lomillos
5	Los Parrones	Los Parrones	Pedro de Valdivia	lomillos
6	Las Viñas	Las Viñas	Pedro de Valdivia	lomillos
7	Las Viñas	Las Viñas	Pedro de Valdivia	lomillos
8	Los Corales	Los Corales	Pedro de Valdivia	lomillos
9	Los Corales	Los Corales	Pedro de Valdivia	lomillos
10	La Florida	entre P. de Valdivia y los Parrones	Pedro de Valdivia	lomillos
11	La Florida	La Florida con las Viñas	Pedro de Valdivia	lomillos
12	La Serena 1 (Campos Deportivos)	la serena 1 (Campos Deportivos)	Pedro de Valdivia	lomillos
13	La Serena 2 (Campos Deportivos)	la serena 1 (Campos Deportivos)	Pedro de Valdivia	lomillos
14	Illapel (Campos Deportivos)	Illapel entre Recreo y B. Lillo	Pedro de Valdivia	lomillos
15	Victor Domingo Silva C. (Campos Deportivos)	B. Lillo y La Serena	Pedro de Valdivia	lomillos
16	Victor Domingo Silva C. (Campos Deportivos)	B. Lillo, entre Pasaje uno y pasaje 2	Pedro de Valdivia	lomillos
17	Paillaco	Paillaco 0876, entre Trumao y Malalcahuello	Pedro de Valdivia	lomillos
18	Paillaco	Paillaco 0850, entre Trumao y Malalcahuello	Pedro de Valdivia	lomillos
19	Volcán Socompa	instalar a mitad de cuadra Lomillos	Poniente	lomillos
20	Pasaje Calbuco	entre Av, Alemania e Inglaterra Lomillos	Poniente	lomillos

21	Pasaje Los Colonos	los Colonos, entre Altamira y El Monte	Amanecer	lomillos
22	Pasaje Los Colonos	Los Colonos, entre El Monte y J. carrera	Amanecer	lomillos
23	Potreriillo	Frente a Multicancha	Pueblo Nuevo	lomillos

LINEA N° 3

LOMO DE TORO PLANO (2 UNIDADES)				
1	Ciclovia	Aldunate, entre O"Higgins y León Gallo	Centro	Lomo Plano
2			Fundo El Carmen	Lomo Plano

LINEA N° 4

COJINES (5 PARES)		\$1.600.000		
1	Barros Arana	entre Ramón valle y Tirso de Molina	PUEBLO NUEVO	Cojines
2	Barros Arana	entre Camilo José cerda y Gustavo A. Becker	Pueblo Nuevo	Cojines
3	Las Encinas	entre Inés de Suarez y Máximo Reyes (nor este)	Poniente	Cojines
4	Las Encinas	entre Inés de Suarez y Máximo Reyes (sur oeste)	Poniente	Cojines
5	Aldunate	entre León Gallo y Rotonda Los Poetas	Centro	Cojines

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, con respecto a lo presentado anteriormente, pensaba que eran las solicitudes que se hacían, que iban llegando y, que se colocaban en una fila a la espera que se vayan solucionando, previa evaluación técnica de lo que es el Depto. de Tránsito. Agrega que, le llama la atención porque si fuera así deberían tener de todos los sectores revueltos, pero hay sectores que no aparecen. Entonces quiere saber cómo es la forma en que lo está destinando la Administración estas platas, porque aquí hay algunos sectores que están todos puestos y, otros sectores que ni siquiera aparecen, entonces o están solucionando por sectores, porque ve Pedro de Valdivia, hay como tres de Pueblo Nuevo y, hay como 20 solicitudes de Pedro de Valdivia y, 15 de Labranza, pero Santa Rosa no hay ninguna y, hay como tres de Costanera del Río. Entonces, quiere saber si es que van solucionando por parte o es por el listado que se van haciendo las solicitudes y, que quedan así, porque si no, le parece súper extraño, a lo menos a la vista de uno, en que aparezcan tantos de un lado y, nada de otro, porque los vecinos reclaman de todos lados más o menos igual por esto, entonces deberían estar todos los sectores más o menos mezclados, alguno puede tener cinco o un poco más, pero no algo así tan notable como este listado. Reitera su consulta, de querer saber cuál es la forma en que se definen esas calles que se van a colocar, si es que es porque es algo que define la Administración y, dice yo voy a arreglar todo Pedro Valdivia para dejarlo listo y, después viene Santa Rosa, pero aquí no ve algunos lugares.

El Sr. Juan Carlos Bahamondes le señala que, los Cojines son Lomos de Toro más bajitos, Porque de acuerdo a la normativa y, el Ministerio de Transporte, no autoriza a instalar lomos de toro en calle colectoras. Por tanto, si la situación así lo autoriza a instalar unos cojines, que son que no van de lado a lado, que no son continuos, que dejan un espacio al centro, como los que hay en la bajada de calle Aldunate, los que está en el frente de Francisco Salazar, frente a la Universidad de la Frontera.

Agrega que. ese tipo de lomo de toro, son los que están normado, que están de acuerdo a la norma, pero que son para aquellos que tienen un flujo mayor con locomoción colectiva donde no les autorizan instalar lomo de toro.

La segunda pregunta que consulta el Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga, es que cómo se define el tema de los listados, ya que pensaba que estas eran solicitudes que iban llegando y, que se van colocando en una fila. Se hace una evaluación técnica y, se define si es que corresponde o no corresponde y, se quedan a la fila a esperar

que vayan siendo financiados, que era lo que veía siempre. Pero lo que le llama la atención en este listado, es que tienen muchos de algunos sectores como Labranza o Pedro de Valdivia y, de otros sectores no hay nada. Entonces le llama la atención que de algunos sectores no se pidan, cuando saben todos, que donde andan les piden un lomo de toro. Entonces quiere saber cuál es el criterio que está usando la administración para poder instalar estos lomos de toro, porque a lo mejor puede ser que la Administración diga van a resolver todo Pedro Valdivia, porque aquí hay hartos lomos de toro para ese sector y, después se dedican a Amanecer y, después etc. Consulta cuál es la forma, cómo lo hacen.

El Sr. Juan Carlos Bahamonde le responde que no, que es tal como lo dijo el Sr. Presidente inicialmente, esto es de acuerdo como vienen llegando las solicitudes, van realizando la evaluación y, van armando un marco proyecto de lomos de toro y, que lo va financiando la Secpla. Agrega que, los que van hacer ahora, corresponden al primer semestre de este año, ya que esta propuesta tuvo que declararse desierta, porque salió con un monto muy elevado, por lo tanto, la llevaron por segunda vez, pero es exclusivamente eso. A medida que se van juntando van haciendo las evaluaciones y, en esta oportunidad, hay algún sector más que otro, pero también en el último que hicieron del segundo semestre del año pasado, también se anduvo cargando de repente de un sector a otro, pero no es aleatorio, sino que, va de acuerdo a la necesidad que lo van solicitando los vecinos y, a la evaluación y, que estén dentro de la normativa, como siempre.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, puede ser también que, en algunos sectores los sectorialistas.

El Sr. Juan Carlos Bahamonde indica que, puede ser también, porque normalmente aquí operan por las peticiones de los presidentes, de los dirigentes y, también canalizadas por los sectorialistas de cada macrosector.

El Concejal Sr. Marco Antonio Vásquez señala que, sería importante y, tal como lo manifiesta el Sr. Director, el poder tener claro cuál es el procedimiento.

Agrega que, recuerda dos organizaciones, una de Campos Deportivos, de la calle Quillota y, le llegó un correo diciendo que efectivamente se aprobaba y, que se iba a hacer ahí el lomo de toro. Entonces saber cuáles son más o menos el momento, les ha dicho a las vecinas y, vecinos, que tienen que esperar que los procesos son largos, pero tal como lo manifiesta usted, Sr. Presidente, ahora, al ver acá sería bueno ir teniendo claridad cuál es el desfase que vamos teniendo de tal manera de poder ir apoyando a la Dirección de Tránsito en que un vecino o vecina no se pongan tan eufórico pidiendo en un plazo tan corto, estos trabajos.

El Sr. Juan Carlos Bahamonde señala que, ya están trabajando en el segundo listado de este año y, una vez que lo tengan listo, lo van a cerrar y, buscar financiamiento y, que lo van a conversar con la Administración, ver la factibilidad de poder ejecutarlo ahora en el Segundo o el Tercer Trimestre de este año o 4º, pensando en octubre a diciembre, por lo que van adjudicar ahora, es prácticamente para construirlos en el mes de agosto en adelante, porque aunque tengan adjudicado ahora, por la exigencia del tiempo, no va a ser posible poder ejecutarlo, por lo menos en julio. Así que esperan que el tiempo los acompañe en agosto y, estén en condiciones de poder trabajar.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejala Sra. Díaz: ¿hay posibilidad de ubicar reductores de velocidad o lomos de toro por Avenida Alemania?, en las noches se producen verdaderas carreras de autos

El Sr Presidente: Hay que evaluarlo, hacer la solicitud formal y entrar a evaluación técnica como indica acá el Acta, si es positivo se pasa a financiamiento. Que quede en acta que la concejala solicita este análisis.

Concejala Sra. Díaz: A la altura del casino los vecinos se quejan mucho de carreras de autos, derrapes, etc.

Concejal Sr Barriga: a mí me gustaría insistir en la forma en que se están entregando los lomos de toro, causa un poquito de resquemor que algunos lugares salieron todos juntos y otros no salen. De todos lados se piden, que se nos diga la forma en que se define, no sé por qué no está San Antonio ni Santa Rosa.

El Sr Presidente: Vamos a revisar que pendientes tendríamos de esos sectores. Que nos hagan llegar por favor esos pendientes.

Concejal Sr Vásquez: saber cuál es el modelo de gestión que tienen para establecer la ubicación de estos famosos lomos de toro, los criterios de evaluación para ponderar en qué lugar si y por qué en otro no y, así nosotros poder informar a nuestra comunidad.

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir contrato en Propuesta Pública N° 138-2022 “INSTALACIÓN LOMOS DE TORO DIVERSOS SECTORES 2022”, ID. 1658-382-LP22, con el proveedor: JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ, RUT: [REDACTED] según el detalle que señala. Se aprueba por unanimidad.

“- Propuesta Pública N°84-2022 “CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES”, ID: 1658-231-LQ22, al adjudicatario: LIRMI CHILE SPA, RUT: 76.271.265-2, por un monto total de \$174.800.000.- Impuesto Incluido.

DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN
Contar con un sistema de gestión escolar que contenga información integral para la gestión de los 42 establecimientos educacionales pertenecientes a la administración de Educación de la Municipalidad de Temuco, que permita medir, controlar y gestionar la información a los distintos actores de la comunidad escolar para la toma de decisiones pedagógicas y administrativas.

El plazo de implementación del módulo base es de 20 días hábiles y el plazo de entrega de los módulos adicionales será de 239 días corridos, contados desde el envío de la orden de compra electrónica a través del portal MercadoPúblico.

La vigencia del contrato será de 36 meses contados desde la suscripción del contrato, sin posibilidad de renovación.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación la autorización para suscribir contrato en Propuesta Pública N°84-2022 “CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES”, ID: 1658-231-LQ22, al adjudicatario: LIRMI CHILE SPA, RUT: 76.271.265-2, por un monto total de \$174.800.000.- Impuesto Incluido. Se aprueba, por unanimidad.

“4.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Sra. Heileen Almendra.

a) Ficha N° 27 de fecha 11.07.2022, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Residencial, antecedentes presentados por el contribuyente SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIA HT LTDA., Rut: 76.343.757-4, con domicilio comercial en Manuel Bulnes N° 1120. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación Ficha N° 27 de fecha 11.07.2022, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Residencial, antecedentes presentados por el contribuyente SOCIEDAD DE INVERSIONES INMOBILIARIA HT LTDA., Rut: 76.343.757-4, con domicilio comercial en Manuel Bulnes N° 1120. Se aprueba, por unanimidad.

“OFICIO N° 1.284 DEL 12.07.2022 “RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES - 2° SEMESTRE 2022”

La Sra. Heileen Almendra presenta los siguientes Oficios de Renovación de Patentes de Alcoholes 2° Semestre señala que, contextualizando un poco, tienen más de 800 patentes que se renovaron el semestre pasado. No están en este listado las que se caducaron, las que tienen informe negativo de obras y, las que todavía no cumplen requisitos. Hicieron un programa de renovación de alcoholes, como todos los semestres y, en este programa se estableció que se recibían los documentos hasta el 24 de junio, fecha de la cual todavía siguen llegando. Muchos contribuyentes no trajeron los papeles a la fecha. Hay otras visitas que en terreno dieron negativo o bien el local permanecía cerrado y, hay que volver a ir a la 3ra., a la 4ta, a la 5ta. vez, etcétera. Todos esos locales no están ahora. Agrega que, la renovación de estas **703 patentes, no son 703 locales**, sino que son **553**, porque hay locales que tienen 1,2,3 o 4 más patentes. Presenta el siguiente Oficio:

1.- El artículo 65, letra o), de la ley N° 18.695, establece que el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar, **renovar**, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

2.- El Dictamen N° 9.572, de 2005, ha precisado que, ante una solicitud de renovación de patente de alcoholes, el municipio respectivo debe verificar el cumplimiento de los requisitos legales habilitantes para poseerla y que son los siguientes:

a.- Solicitud del contribuyente, de acuerdo al artículo N° 12 del Decreto Supremo 484 de 1980, que reglamenta el decreto Ley N° 3.063/79.

b.- Informe de la Dirección de Obras, relativo a la recepción final, de acuerdo al artículo 26, decreto ley N° 3.063 de 1979 y al dictamen N° 62.929 del 25 agosto 2016.

c.- Informe de la Dirección de Obras, relacionado con la zonificación, de acuerdo al artículo 26 del decreto ley N° 3.063 de 1979.

d.- Declaración jurada del contribuyente que no está inhabilitado para obtener patente, de acuerdo al artículo 4° de la ley 19.925.

e.- Certificado de antecedentes para fines especiales del contribuyente, para verificar cumplimiento del N° 3 artículo 4° de la ley 19.925 de que no hayan sido condenados por crímenes o simples delitos.

f.- Informe de la Junta de vecinos, de acuerdo al artículo 65, letra o, ley N° 18.695.

g.- Informe Unión Comunal de J.J.V.V, Según indica Dictamen N°18979 de fecha 27.07.2018, en el cual indica que el Alcalde puede solicitar informe a la unión comunal en caso de no existir juntas de vecinos.

h.- Informe de la Unidad de inspección que acredite que los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, a excepción de hoteles y casas de pensión, deben estar absolutamente independientes de la casa habitación del comerciante o de cualquiera otra persona según lo establece el Artículo 14 de la Ley 19.925, además de la verificación del ejercicio de actividad económica según lo establecido en el artículo 22 inciso 5° de la Ordenanza 002 de alcoholes de fecha 07.07.2010 y sus modificaciones posteriores.

i.- Informe sanitario, de acuerdo con el artículo 26 del decreto ley N° 3.063 de 1979.

3.- Los Dictámenes N° 43.969 de 2010 y dictamen N° 58.176, de 2009, han señalado que el trámite de renovación de las patentes de alcoholes, dispuesto el artículo 65, letra ñ), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, debe efectuarse en forma semestral, por cuanto, éste, por definición, se encuentra intrínsecamente vinculado con el término de la vigencia de las patentes respectivas. Además, el artículo 2° de la ley 19.925 de alcoholes

expresa que el valor de las patentes deberá ser pagado por semestres anticipados, en los meses de enero y julio de cada año.

4.- Los Dictámenes N° 70.162 de 2014; N° 54.968 de 2009; N° 8.440 de 2009; N° 80.503, de 2013 de la Contraloría General de la República, han expresado que el Concejo Municipal, puede para resolver la renovación de patentes de alcoholes, verificando no solo aspectos objetivos, -como son la ausencia de inhabilidad legal, la distancia mínima respecto de ciertos establecimientos, los topes legales en caso de patentes limitadas, los relativos al uso del suelo, y los propiamente sanitarios, entre otros-, sino también aspectos que importan una evaluación o apreciación del municipio, relacionada en general con las funciones que esas entidades desarrollan en el ámbito del territorio comunal por lo que el Concejo Municipal de Temuco, acordó que para mejor resolver, se acompañara al proceso de renovación, informe de la Dirección de Seguridad Ciudadana; Informe de Juzgados de Policía Local sobre partes cursados; partes de organismos de salud; y reclamos presentados por vecinos de la comuna.

5.- También, la Contraloría General de la República ha precisado en sus dictámenes N° 18.546 de 2006; N° 66.101 de 2011; 78.551 de 2012, entre otros, que la opinión de la junta de vecinos respectiva, no es vinculante para el municipio, por lo que, tanto si no la emite en el plazo que fije la autoridad municipal, como si esta es desfavorable, ello no impide el perfeccionamiento del acto jurídico que corresponda en los términos en que lo acuerde el concejo, con los quórums pertinentes, por lo que no puede constituir una causal que justifique la denegación de renovación de una patente del alcoholes, o la falta de pronunciamiento por parte del alcalde o del concejo.

6.- Que, el Dictamen N° 3610 de 2020 de la Contraloría General de la República establece que el brote del COVID-19 representa una situación de caso fortuito que, atendidas las graves, consecuencias que su propagación puede generar en la población, habilita la adopción de medidas extraordinarias de gestión interna de los órganos y servicios públicos que conforman la Administración del Estado, incluidas las municipalidades, con el objeto de resguardar a las personas que en ellos se desempeñan y a la población, evitando así la extensión del virus, al tiempo de asegurar la continuidad mínima necesaria de los servicios públicos, y que frente a la contingencia que enfrenta el país, resulta procedente la adopción de medidas administrativas para permitir el desarrollo de procedimientos administrativos y la atención de usuarios por medios electrónicos, sin necesidad de esperar la entrada en vigencia del referido cuerpo legal. Del mismo modo, los jefes superiores de los servicios se encuentran, facultados para suspender los plazos en los procedimientos administrativos o para extender su duración, sobre la base de la situación de caso fortuito que se viene produciendo.

7.- Que, el Dictamen N° 6785 de 2020 de la Contraloría General de la República señala que los municipios deberán revisar las medidas que han adoptado a propósito de la situación de emergencia sanitaria que afecta al país, ajustando sus actuaciones a la normativa y criterios precedentemente expuestos, respetando el principio de unidad de acción que cobra particular relevancia para la superación de situaciones de calamidad pública.

8.- La Ordenanza N° 002 del 07.07.2010, que regula el expendio de bebidas alcohólicas en la comuna de Temuco.

9.- El Decreto Alcaldicio N° 3507 del 23.09.2019, que aprueba el Manual de Procedimiento de la Unidad de Inspección de Rentas y Patentes.

10.- El Decreto Alcaldicio N° 3229 del 20.11.2020, que aprueba el Manual de Procedimiento de la Unidad de Patentes Comerciales.

11.- El Decreto Alcaldicio N° 625 de fecha 10.05.2022, que aprueba el Programa de renovación de Patentes de alcoholes del Departamento de Rentas y Patentes.

12.- El Depto. de Rentas y Patentes informará a los contribuyentes sobre la forma y oportunidad de esta renovación en los medios que se dispongan para tal efecto.

13.- En relación a lo anterior, se solicita la autorización del Concejo Municipal, **para la renovación de 703 patentes de alcoholes correspondiente al 2° semestre 2022, las**

cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes y, que corresponden a los contribuyentes que se indican, el cual se anexa en forma íntegra al Acta de Comisión de Administración y Finanzas.”

El Sr Presidente somete a votación Oficio N° 1.284 del 12.07.2022 “RENOVACION DE 703 PATENTES DE ALCOHOLES - 2° SEMESTRE 2022, correspondientes a 553 locales. Se aprueban, por unanimidad.

“El Concejal Sr. Marco Antonio Vásquez señala que, ayer recibió una llamada, que no le gustó mucho por una persona, haciendo votos por una discoteca que cerraron ellos. Le indico que, habían dejado a 40 personas sin trabajo y, que podría pasar que tiene todas las atribuciones el empresario para demandar a la Municipalidad y, en particular a cada uno de los Concejales, de tal manera que los y las Concejales que votaron en contra de esta patente, tendrían que pagar las costas del ejercicio de la demanda, etcétera, que hay jurisprudencia al respecto. Entonces eso lo tiene extrañado porque le gustaría saber bien, cuál es el procedimiento legal en torno a eso y, lo segundo sería, que han recibido, de hecho, el día de ayer iban a venir muchas personas a sentarse acá, porque iban a salir las patentes de alcoholes de los locales del centro de Temuco. Indica que, le gustaría también saber si entre estas 800 patentes, vienen algunas, tales como El Barbudo y, todo eso que han estado en la polémica y, si están ahí, porque obviamente el día martes, van a tener a las personas que van a estar preguntando por eso y, necesitan tener toda la información para mejor resolver.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le indica que, en este listado que está mostrando la Sra. Heileen Almendra, solo están las que no tienen ningún problema. En otra parte vienen las 17 discotecas y Pub que tienen los problemas y, que ustedes pueden ver acá, que son las que tienen los problemas con los diferentes vecinos. Agrega que, no sabe si Jurídico podría ser súper claro, porque han tenido especies de lobistas dentro de este tema de acá, de personas que incluso un apellido súper conocido que vive llamando a todos y, dando vueltas aquí en el municipio, que conoce y, lo primero, eso es ilegal, o sea, ya hay un tema y, segundo sea un lobista, que tendría que estar inscrito como lobista, pero hay personas que se aprovechan de eso y, hacen ese llamado. Le parece súper mal gusto que hagan ese llamado.

Señala que, se imagina que puede ser la misma persona que lleva años diciendo que viene a mover las patentes dentro del municipio, que es un cabro que los estuvo los cuatro años anterior a ellos aquí tratando de una u otra forma de apretar. Ahora, eso no corresponde porque esto lo ven directamente los concejales no necesitan intermediarios, para qué. Solicita para poder ver, además, que es lo correcto Jurídico que los pueda orientar en esto, sería súper importante.

El Sr. Jaime Zamorano señala que, para aclarar el tema, los Concejales dentro de la participación que les compete, que le ha otorgado la ley en las patentes alcoholes, a diferencia de todas las otras patentes, es la única en la cuales ellos participan y, directamente y, tienen que presentar si la conocen y, tienen que prestar su aprobación para que se pueda otorgar y, para su funcionamiento en ese marco. Sí, por ejemplo, dentro del debate en el Concejo, dentro de las distintas revisiones que se hacen, aparece que alguna patente no cumple con los requisitos en este tema, la patente puede ser denegada y, los contribuyentes tienen todos los recursos legales, pueden hacerlo por vía administrativa, pueden reclamar a la Contraloría o nos pueden demandar. En ese marco la Municipalidad ejerce la defensa como cuerpo colegiado, ósea ellos defienden tanto el municipio como a el razonamiento del Concejo. Ahora, cuál sería los pocos, si en algún caso en que efectivamente pudiera llegarse a perseguir a un responsable de algo, a un Concejal, si se determinara que, dentro del marco de un proceso, por ejemplo, había algún concejal que estuviera involucrado, que, por ahí, ya sea que trató de favorecer o de perjudicar a sabiendas una patente, o que se dio sin

fundamento alguno, votó en contra de la patente. Ellos, en ese sentido, siempre han hecho para tratar de evitar problemas, tratan siempre de señalar de que las votaciones, ojalá sean por aspectos lo más objetivo posible y, en ese marco no deberían, por lo menos los Concejales, sentir ningún temor ni sentirse, digamos, de cierta manera condicionado a votar de una u otra manera, porque tienen la libertad absoluta de votar a favor o en contra en base a los antecedentes que se le presenten y, eso la Municipalidad lo va a defender en los Tribunales. Así que por ese lado que no les quepa ninguna duda.

Ante consulta del Presidente de la Comisión, le señala que, las acciones que están actuando en su calidad de Concejo y, de Concejales, como dice, a menos que se den otras razones de que efectivamente o no hubo ningún fundamento, o se pruebe que efectivamente algún concejal tenía algún motivo anexo para votar de una determinada manera. Ahí, en casos así, es que la Municipalidad, digamos, ahí cada Concejal se defiende, por sí solo o en su manera, pero en la inmensa mayoría de los casos va a hacer una defensa el Municipio de la decisión que se tomó como Concejo y, como Municipalidad.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, le pasa que el ha apoyado la apertura y, la vida de los locales nocturnos en Temuco, porque cree que son la ciudad la 4.^a más importante del país y, un montón de cosas. Incluso han votado sabiendo que un par de vecinos están en contra del tema, sabiendo que hay un tema, un servicio que se le entrega a una comuna que es mucho más. Pero le parece súper grave el llamado que dice el Concejal Sr. Marco Antonio Vázquez respecto a la gente de la ex discoteca Sagitario, que algún representante esté llamando y, esté amenazando que van a tener que pagar.

Le parece que de verdad que defiende el tema, porque no es porque sea joven, pero creo que es necesario en una ciudad tan grande, pero le parece súper peligroso estas llamadas o algo así, yo no sé si es que van a tener que conversarlo, quizás porque los audios quedan aquí grabados. Quizás después Concejal Marco Antonio Vázquez, para poder ver ese tema, porque es delicado y, que lo conversen entre los Concejales, porque van a tener que tomar una decisión respecto a estos temas.

El Sr. Jaime Zamorano indica que, le informan que efectivamente el año anterior, la representante de esta discoteca Sagitario interpusieron un recurso y, la municipalidad lo defendió y, obtuvieron sentencia a favor. Así que por lo menos, incluso en este caso Sagitario, y en hartos casos también, han tenido defensa, a veces, como les consta, aun las Cortes han ordenado otorgarlo, pero, han llegado más allá de perseguir también a quien los demandó.

La Sra. Almendra señala que el Ponka igual los demandó y lo cerraron, no se le renovó la patente y, también les fue bien con ese caso, que fue el anterior al Sagitario, que no se renovó.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, le da rabia esas actitudes así, porque al final ensucian este proceso que ya es difícil para ellos, porque ellos no deberían ver esto, es complicado.

La Sra. Heileen Almendra señala que muestra por pantalla, el siguiente Dictamen del año 2014:



CONTRALORIA.CL

Compartir

NO

NNN

DICTAMENES RELACIONADOS

Aplica dictámenes 25859/2005, 60170/2008, 54968/2009, 13207/2010

Acción	Dictamen	Año
Aplica	025859	2005
Aplica	060170	2008
Aplica	054968	2009
Aplica	013207	2010

FUENTES LEGALES

[Ley 19925 art/primerio art/5. ley 18695 art/65 lt/ñ. ley 10336 art/21B ley 19925 art/primerio art/8. ley 19880 art/11 inc/2. ley 19880 art/41 inc/4.](#)

MATERIA

Rechazo del otorgamiento de patente de alcoholes que indica por parte del concejo municipal de Talagante se enmarca dentro del ejercicio de sus atribuciones; decretos alcaldicios deben ser fundados.

DOCUMENTO COMPLETO

N° 70.162 Fecha: 09-IX-2014

Señala que, en eso ellos tienen cuidado de que tanto los acuerdos que salen de las votaciones como los decretos alcaldicios que se notifican a los contribuyentes, estén bastante bien hechos, porque saben que eso va a ser el material para que los demandan después.

El Sr. Israel Campusano solicita realizarle una consulta al Sr. Jaime Zamorano, referente a si esto no entra dentro del ámbito de amenaza y coacción o Código Penal, Art. 296.

El Sr. Jaime Zamorano señala que, en este punto de vista, por lo menos de lo que expuso el Concejal Sr. Marco Antonio Vásquez, estimo que no, porque finalmente lo que señala a él es que va a ejercer acciones judiciales o administrativas a las cuales todo el mundo tiene derecho a ejercerla. Probablemente, quizás la manera en que lo hace presente, quizás tenga otro contexto o trate de dar a conocer, digamos, trata de dirigirlo en cierta medida, a que suene como una coacción o como una amenaza, pero en el fondo lo que está señalando es su derecho. Si el afectado puede ejercer todas las acciones legales que la ley le permite, ahora que le vaya bien, eso ya es otro tema, pero puede señalar que lo va a hacer.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

“2° OFICIO N° 1.293 DEL 12.07.2022 “RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES - 2° SEMESTRE 2022”

La Sra. Heleen Almendra señala que, en este segundo Oficio, **seleccionaron las que se han nombrado en alguna oportunidad por los Concejales, por los vecinos, por las Juntas de Vecinos y, que además han trabajado en la Mesa de Seguridad que preside la Dirección de Seguridad Pública de nuestra Municipalidad, donde trabajan entidades de distinta repartición, están con Fiscalía, con PDI, con Carabineros, con la Seremi de Salud**, etcétera. Entonces, ellos tienen una mesa bastante fuerte en eso y, los han acompañado estos dos Semestres en el proceso de renovación para preparar un Informe de Seguridad. Agrega que, estas 22 Patentes, algunas salen por temas como la Junta de vecinos y, en otros salen por el informe de seguridad y, ahí salen estos locales, por así llamarlo, emblemáticos.

Por lo anterior, se solicita la autorización del Concejo Municipal, para la renovación de 22 patentes de alcoholes correspondiente al 2° semestre 2022, las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes, sin embargo, **presentan respuestas negativas de las Juntas de Vecinos del sector e Informe de Seguridad Pública**. De estas 22 Patentes, son 10 locales, ya que algunas tienen dos o tres patentes, que corresponden a los siguientes contribuyentes que se indican en los anexos:”

Concejal Sr Barriga: tenemos un problema con la ubicación de las discoteque y bares y, desde la comisión de finanzas queríamos proponer al concejo –sobre todo con las más complicadas- armar una mesa de trabajo con un tiempo definido, para que puedan subsanar sus problemas y, de aquí a un tiempo quizás salir del lugar donde están o subsanar los problemas que tienen con los vecinos y también con los contribuyentes, porque están en lugares donde se fue construyendo donde habían casas antes. Una cosa es cerrarlos y quedarnos con nada aquí en Temuco o, buscar una solución con tiempos acotados para una solución a los vecinos y una solución alternativa a las personas que tienen sus locales.

Eso para las patentes que están con más problemas. Nos mostraban en la comisión que se ha ido trabajando desde seguridad Pública en comisiones y se han ido colocando en regla. Si ese trabajo está resultando y por eso la Comisión de Finanzas pide que se pueda trabajar en esa mesa directamente, con compromisos y con tiempos definidos. Nosotros tenemos el sartén por el mango porque si no cumplen no hay patente.

El Sr Presidente: ¿es para todas las patentes de alcoholes?

Concejal Sr Barriga: No, es para este tipo de locales y es una mesa con Seguridad Pública para buscar una salida, no es que tengamos una salida en este momento Alcalde. Tampoco es fácil por nuestro Plano Regulador y todo eso, la idea es que cumplan y pedir que salgan de ese lugar, pero, además, buscar rápidamente una erradicación en un tiempo programado. No es con todos, de estas 17 patentes, son con 4 o 5 las que tenemos más problemas siempre.

El Sr Presidente: ¿Será la comisión de Finanzas o es sólo una idea?

Concejal Sr Barriga Es una idea, que debería pasar a la mesa de Seguridad Pública no en Finanzas.

El Sr Presidente: Se deben votar igual esas patentes, porque si no se caducan.

Concejal Sr Barriga: así es, tenemos que votarlas, estamos en un momento complicado porque tenemos a los vecinos que han sufrido durante años, pero también un Temuco que crecido de forma desordenada. El tipo de uso suelo es de zona residencial de renovación en el Plano Regulador. Cuando hablamos de zonificación así nadie está haciendo algo ilegal por el lugar donde está, lo que pasa es que hemos crecido desordenadamente. Nos permite culto, deportes, educación, salud, seguridad, servicios. Lo que no permite son industrias, talleres, bodegas y actividades extractivas. Todo lo otro, los centros de eventos, clubes deportivos, etc., lo permite la zonificación. Ellos están en el lugar donde el plano Regulador dice que es el correcto, y el problema es que hoy podemos dejar a Temuco sin ninguna discoteque y, el problema con los vecinos por otra. La propuesta de la comisión es generar un trabajo con tiempos acotados y, si eso no se cumple no hay renovación.

El Sr Presidente: La presidenta de la comisión de Seguridad esta con permiso por motivos de fuerza mayor, es un análisis un poco más profundo, todas estas 17 patentes tienen informe en contrario de la Junta de Vecinos. Es un tema que podemos dejar después de la votación por si algún concejal quiere profundizar en esta materia.

“1) BIG BOSS

Patentes: 4-2426; 4-2427 y 4-2500, de Restaurante diurno, restaurante nocturno y Salón de Baile,

Dirección: Avda. Alemania N° 0945, local N° 4.

Contribuyente: Distrito Gourmet SPA

Observación: Se incluye en informe de fiscalizaciones: “Se les notificó por la Unidad de Medio Ambiente Municipal, por ruidos hacia el exterior, de acuerdo al Art. 29° de la Ordenanza N° 003”.



La Sra. Heileen Almendra indica que, está en este listado este local solamente por motivo de ruido.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, en ese informe dice se incluye informe de fiscalización y, se notificó, consulta si se hizo ese informe de ruido, si lo tienen.

La Sra. Heileen Almendra le indica que no, el informe que es el informe de seguridad que tienen acá, ya que lo hizo la Dirección de Seguridad Pública con todo el seguimiento que se hizo, desde el semestre pasado hasta ahora. Señala que, originalmente en el primer informe del semestre pasado iban seis locales, ahora en el informe de seguridad son 15 locales. Dentro de esos 15 locales también hay clandestinos y, también hay locales que no están viendo hoy porque todavía no cumplen requisitos.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, quería preguntar porque dice, se incluye informe de fiscalización. La Sra. Heileen Almendra le responde que, se incluye en el Informe de Seguridad.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, entonces no tienen el Informe de Medioambiente.

La Sra. Heileen Almendra señala que, ellos no dieron un informe de Medioambiente, porque de hecho ellos no hacen medición de ruidos, la Superintendencia hace la medición, entonces ellos sacan el parte en el lugar por lo detectado, no tienen un informe de medición de ruidos.

Agrega que, en la Superintendencia de Medio Ambiente, que también sale con ellos, en este operativo, no hay denuncias en la Superintendencia Medioambiente, que son los que tienen los instrumentos y, las medidas sancionadoras. No han hecho medición en este local porque no tienen denuncias formales y, necesitan el receptor para poder tomar los ruidos y, como no hay denuncia no pueden hacer medición.”

El Sr Presidente: ¿hay informe negativo de la Junta de Vecinos?

Concejal Sr Barriga: no, hay casos donde los vecinos no han formalizado sus denuncias, como en este caso que hay ruidos, peleas y todo. No existe denuncia formal y no se ha hecho la fiscalización de medio ambiente.

El Sr Presidente: Es decir, hay informe de medio ambiente porque supera ruidos, pero no hay carta de vecinos afectados.

El Sr Presidente somete a votación Patentes: 4-2426; 4-2427 y 4-2500, de Restaurante diurno, restaurante nocturno y Salón de Baile, Dirección: Avda. Alemania N° 0945, local N° 4. Contribuyente: Distrito Gourmet SPA. Se aprueba por unanimidad.

“2) 969 BAR (CHUCAO)

Patentes: 4-2660; 4-2658 y 4-2659, de Cabaré, restaurante diurno y restaurante nocturno.

Dirección: Avda. San Martín N° 969

Contribuyente: Las Delicias SPA

Observación: Respuesta negativa Junta de Vecinos Mackenna Sur de fecha 04.07.2022. Señala constantes ruidos en el patio, desde las 16.00 hrs. hasta el cierre.



La Sra. Heileen Almendra señala que, este local, antes era El Chúcaro y se vendió y lo compró Las Delicias y, está funcionando hace un par de meses solamente, tiene patente de Restorán Diurno y Nocturno y Cabaret.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga agrega que, tiene un patio funcionando, hasta están las mesas en patio, se hace una especie de braseros gigantes en el patio, así como se hace en el Klein, se hacen en este patio y, los vio arriba de un edificio y, porque del frente y claro hay afuera, no sabe si tiene permiso o no tiene permiso como terraza, pero si hay, y es verdad el tema de los boches.”

Concejal Sr Sepúlveda: consulta si existe alguna iniciativa formal del contribuyente para dar respuesta a estos reclamos.

Jefe de Rentas y Patentes Sra. Almendra: Presidente, concejales, esta es toda la información que tenemos hasta la fecha de comisión. Si ellos tienen una reunión con la Junta de vecinos o un acuerdo no sabemos, sólo la respuesta a la consulta que le hicimos formalmente, donde la JJ.VV. Mackenna Sur manifiesta su respuesta negativa por denuncia

de vecinos por ruidos molestos con música en el patio desde las 16:00 hrs hasta su cierre y la JJ.VV. solicita no renovar la patente.

Concejal Sr Barriga: ¿esto viene con la firma de los vecinos en reunión de su Junta de Vecinos?

Jefe de Rentas y Patentes Sra. Almendra: no, viene una carta firmada por la Presidenta, Secretario, Tesorero y, viene otra carta adjunta con la firma de la presidenta y timbre de la Junta de Vecinos N°18 Mackenna Sur.

Concejal Sr Barriga: siempre tenemos el problema que una cosa no nos obliga a votar, pero ponemos atención en lo que dicen los vecinos, pero no puede venir una carta firmada por tres personas porque debe ser en reunión cada vez que se renueva, tiene que mandar la JJ.VV. si están de acuerdo los vecinos o no, es muy importante dejarlo claro Presidente. Que se mantenga la norma que las respuestas de las JJ.VV. son de acuerdo al resultado que dijo la asamblea, no solamente la Directiva.

Concejal Sr Aceitón: ¿Dónde vive la secretaria de esta Junta de Vecinos?, porque yo veo que está totalmente distante y hablan que de las 4 de la tarde y a esa hora no hay ruido. Están firmando dos personas que no tienen vinculación en esto.

Concejal Sr Vásquez: ¿se presenta algún informe anexo al respecto?

Concejal Sr Barriga: Solamente dice respuesta negativa de la Junta de Vecinos

Jefe de Rentas y Patentes Sra. Almendra: perdón Presidente, esta patente no está en el informe de Seguridad de la Mesa Intersectorial porque no había tenido anteriormente mayores reclamos y, solamente se incorpora por la respuesta de la Junta de Vecinos.

Concejala Sra. Gallardo: desde que no se cumple con la formalidad de que la Junta de Vecinos hace la reunión, es complejo para nosotros dar el apoyo si es si o no. Estuve presente en una reunión que se hizo con varios dirigentes del sector centro y entiendo la inseguridad que viven, pero es importante hacer el llamado a los vecinos a reunirse para que se acepte o rechace una discoteque o un bar. Hacer la asamblea, convocar, para que nosotros como concejales podamos hacernos parte de su requerimiento.

Concejal Sr Cartes: Presidente me preocupan los criterios que vamos a utilizar en definitiva para resolver una u otra situación. Hace mucho no nos veíamos tan complicados en definir que se autoriza. Para que sepan los vecinos es un tema que nos tocó ver desde que asumimos con muchos de los colegas que están acá, y entiendo que la preocupación nace del momento de rechazar o aprobar la patente. También han llegado los empresarios a hablar con nosotros, que hay que transparentarlo y, hemos tenido instancias en que nos hemos sentado con ambas partes, con el Director de Seguridad Pública, con Heileen Almendra jefe de Rentas.

Podemos caer en aprobar o rechazar situaciones muy similares entre un local u otro, influidos por la presión que se ejerció y cuáles son las que vemos que están entregando mayor afectación ciudadana.

También me quiero pronunciar con respecto a la responsabilidad que tenemos el día de mañana. Han llegado propuestas de sacar la disco fuera de Temuco, que den un plazo de un año. Sabemos lo que ha sucedido con esto y que ha significado la muerte de muchos jóvenes que vienen conduciendo desde fuera de la ciudad y han tenido accidentes con resultados

fatales. Tenemos videos donde autos chocan con casas, donde se juntan y bailan fuera de las casas, donde no existe ese respeto social que deberíamos tener cada uno marcado desde la cuna, pero no es así y hay que sancionar. Mañana nos podemos encontrar con Recursos de Protección a los negocios, que van a repercutir al actuar municipal por tomar decisiones sancionatorias contra empresas que cumplen con todas las medidas legales.

Hay que dejarle claro a los vecinos que esta discusión no se va a acabar con lo que se acepte o lo que se rechace el día de hoy. Podemos generar, ojalá, el día de mañana un boulevard integrando el río, donde no tengamos este tipo de problemas, para embellecer y generar los espacios de distracción que merecen tanto los jóvenes como los adultos. Espero que los criterios respecto de esto sean homologados entre nosotros colegas para lo que viene más adelante, para evitar debates eternos. Estábamos antes de iniciar la sesión discutiendo esto y no podíamos llegar a acuerdo frente a los que se presenta hoy y quería que los vecinos lo supieran. Nos preocupa y estamos complicados de votar por los vecinos y, también por los empresarios que tampoco son tan culpables como aquellos que se estacionan fuera.

Que la votación sea a conciencia y, sea respetada la de cada uno de los colegas.

Concejal Sr Sepúlveda: en la línea de lo que dice el concejal Cartes, este es el momento de entrar a la argumentación sino vamos a entrar a este debate en cada patente. Referente a los criterios para resolver, personalmente creo que aquí hay un choque de derechos, entre quienes tienen un emprendimiento, el derecho al trabajo de quienes se desenvuelven en estos espacios, también el derecho al ocio y la recreación de quienes asisten a estos lugares pensando en una ciudad universitaria, etc. Versus la calidad de vida de los vecinos.

Creo que hay que hacer una diferenciación entre aquellos espacios que son discoteque, otros que son bares-restaurant. También hay que hacer una diferenciación entre aquellos que presentan reclamos de la junta de vecinos con una participación efectiva y real en una asamblea, versus aquellas donde sólo hay una carta de la directiva y no hay informe de seguridad ciudadana que respalde esos reclamos y, también hacer una diferencia con aquellos contribuyentes que han establecido una comunicación formal con la administración, con el cuerpo de concejales, dispuestos a asumir algunos compromisos respecto de la seguridad y el buen funcionamiento de los locales versus aquello que no han tomado ninguna iniciativa al respecto. Al menos yo, son los criterios que he adoptado para tomar una decisión.

Concejal Sr Hauenstein: esta es una decisión muy complicada, ya que uno quiere lo mejor para ambos, para los empresarios que estuvieron mucho tiempo cerrados y nos hemos juntado también con algunos colegas con los vecinos, es sumamente complicado cuando tienen personas mayores, vecinos que necesitan descansar. He visto videos que llegan a las 5 am, y tremendo show afuera de las discoteque, de los pub. Muchos vecinos me decían que eso no es todo, porque al otro día se encuentran roto el vidrio del auto, rayado, orinada la calle, sexo en la calle, lleno de vasos y botellas de licor afuera, entonces no es menor. También es verdad lo que dice el concejal Sepúlveda que es distinto una discoteque a los restaurant, que trabajan en otros horarios. Siempre sacan a colación los pubs de la Avenida Alemania, pero ellos trabajan de forma asociada con la Junta de Vecinos y se llevan de buena manera.

Me encantaría que pudiéramos llegar a un compromiso hoy día y, que la gente que necesita trabajar en las discos, que dan trabajo a varias personas, se pudieran comprometer a solucionar los problemas que hay. A un horario determinado de cierre, a no abrir los patios, música adecuada a los decibeles, que los vecinos puedan dormir. Que haya un equipo de Seguridad, Carabineros no puede ir todas las noches a cerrar las discos a las tres de la mañana. A lo mejor el propio empresario necesita contratar un equipo de seguridad y si empiezan carreras, fiestas, peleas afuera, advertirles alguna sanción. No sé cuál es la solución, pero estoy tratando de empatizar con ambas partes.

Algunos empresarios se acercaron a conversar con nosotros y otros no. Es mucha información, muchos los casos. En el caso particular de este local el "969", con S. Gallardo fuimos a la casa de la vecina que vive al lado y era terrible el boche, se abre la ventana del baño y están ahí mismo carreteando. Es terrible que los vecinos no puedan descansar y eso es de lunes a sábado hasta altas horas de la noche.

Sería ideal que el Temuco existiera un "barrio universitario" camino a Labranza, por ejemplo. Uno de los empresarios acá de la discoteque IOS me llamó muy preocupado, mandó un plan, una propuesta para que le demos un plazo para que él pueda mover su local a un lugar donde no haya casas, camino a Labranza. Él me decía "disculpe concejal yo sé que soy un problema para la sociedad" o algo así, y yo no creo que sea un problema, él presta un servicio a los que necesitan entretenerse, que es válido y da trabajo. El problema es cuando no respetas por el ruido, e imagino que un local tiene que tener ciertas características para que el ruido lo escuchen los que quieren ir al carrete, pero la gente que quiere descansar afuera no tiene por qué escuchar eso, con respeto a los compromisos, de las leyes. Es una decisión complicada porque entiende las dos partes.

Concejal Sr Vásquez: mis colegas han presentado las preocupaciones que tenemos como cuerpo de concejales. Es importante darnos cuenta que nosotros estamos aquí para construir ciudad, entonces el mensaje que le quiero mandar a las inmobiliarias, es que ellos están vendiendo el sueño de un lugar para estar tranquilos, poder vivir, pero saben que al lado, al frente, tienen proyectos de diferente tipo. Entonces tiene que dar claridad de cual es el sueño que le venden a nuestros vecinos.

Lo segundo, es que tenemos que tener claridad de cuál es el rol que jugamos nosotros como concejales y como cuerpo, como municipalidad, en torno a identificar un sector, un área, que ya es hora que identifiquemos cual va a ser la zona de boulevard de Temuco. Tenemos que darle vida a las personas que necesitan esparcimiento en este mundo de consumo y trabajo. Tercero Sr Presidente, es por cual yo voy a ceñirme en mi votación, es lo que he visto de vecinos cómo viven con los ruidos, heces fecales, orina, botellas quebradas que los niños no pueden salir. Entonces ahí hay una responsabilidad ciudadana y como el empresario se hace cargo también de la ciudadanía. Voy a votar en conciencia dependiendo de los informes que nos presenten los organismos técnicos y las cartas que han presentado nuestras Juntas de Vecinos.

Concejal Sr Barriga: estamos en un momento clave como para buscar una solución concreta a esto. Llevo 5 años de concejal y siempre es complejo votar esto, por el desorden que

tenemos en la ciudad, que es algo heredado que no se ha resuelto, tenemos un Plano Regulador súper atrasado que va demorara mucho más. Tenemos diferentes influencias como decía el concejal Vásquez y que valiente porque aquí hay fuerzas detrás de esto. Hemos tenido en cada local un edificio que se levanta. No es común ver a los empresarios dueños de edificios dando declaraciones en la televisión pública, por terrenos que quieren, y seguir modelando nuestra ciudad, como la Cámara Chilena de la Construcción hacer lo que quieren. Nosotros Alcalde en este momento tenemos que bscar una solución que tiene que ver con que los vecinos puedan vivir más tranquilos. Recuerdan el Costa 21 existía una discoteque, ponen un edificio después y luego presionan a los dueños de los locales porque los vecinos no pueden vivir y le venden un edificio a los vecinos al lado de una discoteque. Lo mismo con la Sagitario, que tiene un terreno fabuloso para poder instalar un edificio.

Creo voy a votar en conciencia también y buscando una solución, porque aquí lo dicen en un letrero “trasládelo a otro sector”. No s que los vecinos no quieran que existan las disco, pero sufren. Por tanto creo que debemos generar esta mesa para no cerrar de un momento a otro Personas que lo han pasado mal en la pandemia, que han juntado su plata y también para que los vecinos vivan en tranquilidad.

Yo espero una propuesta de esta administración respecto de cómo vamos a solucionar esto de fondo, que vamos a hacer. Si hoy día vamos a cerrar vamos a quedar sin lugares de entretención en toda la ciudad, tenemos solamente tres discoteques: Rumor, OK y IOS.

¿Qué ha pasado con las disminuciones de discos? Han crecido los clandestinos y fiestas que pueden ver en las noticias, no sabremos que va pasar. El Director (de seguridad) lo puede decir, han ido en aumento fiestas en lugares que no están autorizados y no hay cómo pararlas porque surgen por todos lados, mientras menos espacios tengamos en regla van a surgir más fiestas clandestinas.

Tenemos las condiciones dadas Alcalde, uno de los empresarios dice, denme un tiempo y me voy.

El Sr Presidente: Usted habla de una propuesta, pero yo no he tenido posibilidad de leer ese documento. No tengo cómo saber de lo que están hablando.

Concejal Sr Barriga: Está en los casilleros de los concejales, cuando lleguemos a eso lo vemos en particular.

El Sr Presidente somete a votación la solicitud de renovación de patente de 969 BAR (CHUCAO) Patentes:4-2660; 4-2658 y 4-2659, de Cabaré, restaurante diurno y restaurante nocturno. Dirección: Avda. San Martín N° 969. Contribuyente: Las Delicias SPA.

Se aprueban por mayoría, Se abstienen las concejales señoras Díaz y Gallardo. Rechazan el concejal Sr Hauenstein y el Sr Alcalde.

Concejala Sra. Díaz me abstengo por la carta de la Junta de Vecinos.

El Sr Presidente: yo rechazo por la carta de la Junta de Vecinos.

Concejala Sra. Gallardo: me abstengo por la tranquilidad de los vecinos, porque existe una carta de la directiva, pero no un listado con los vecinos.

“3) DISCOTEQUE IOZ

Patentes: 4-2707; 4-2706, de Cabaré y Salón de Baile

Dirección: Avda. San Martín N° 973

Contribuyente: Comercial e Inversiones IOZ Limitada

Observación: Respuesta negativa Junta de Vecinos Mackenna Sur por constantes ruidos y peleas, carreras clandestinas.”

Jefe de Rentas y Patentes Sra. Almendra: es la misma Junta de Vecinos y la carta viene en las mismas condiciones, viene una carta, trae un informe y no viene acta ni firma de socios.

Concejal Sr Barriga: Entonces no tenemos asamblea Alcalde, solamente la directiva que se pronuncia.

“La Sra. Heileen Almendra señala que, se incluye el informe de fiscalizaciones: Desde **SMA** “Con fecha 17 de junio dicho organismo efectuó la medición de ruidos, notificando al local, que superaban la norma del límite nocturno en 11db. Se les da un plazo de 5 días para presentar un plan de acción mitigatorio. El local informa de acciones a ejecutar en un plazo de 2 meses, las que no son satisfactorias, por lo que se procederá a realizar próximas mediciones”. El Encargado Regional le informó que aún no se han realizado las mediciones en IOZ porque se tienen que dar ciertas condiciones climáticas para medir los ruidos y eso está en las mismas condiciones en el Informe de Seguridad.

La Dirección de Obras: “en la segunda fiscalización curso una infracción por modificación de obras sin declaración. Sin embargo, a la siguiente fiscalización, ya la habían regularizada”. Lo que hicieron no fue regularizar las obras modificadas, sino que volver a la situación original. Por lo tanto, el seguir en constante visita a los locales ha tenido en parte ese efecto, que se notó quienes tenían infracciones, por lo menos por lo que era Dirección de Obras, se atuvieron al plano original.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, esto ha sido positivo gracias a eso, porque tenemos hoy día que, los locales que pudieron haber funcionado mucho tiempo, hoy día están cumpliendo con lo que tenían que cumplir en ese sentido de obras, bien por el Depto. de Obras.

El Concejal Sr. Juan Aceitón señala que, le llama la atención, que en todos estos informes varios y, aparecen peleas, pero en la calle, o sea, no adentro y, hablan de carreras clandestinas. Indica que, no sabe si va muy temprano a ver las patentes y, nunca ha visto una carrera clandestina. Entonces, no sabe de dónde sacan que hay carreras clandestinas.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le indica que, el tema no es que exista una carrera clandestina ahí, donde están las carreras clandestinas es en la Isla Cautín, que es donde se hacen todos los días en la tarde, que ellos la pueden ver, donde hay una persona que baja y, sube, eso es una carrera. Lo que pasa aquí es que donde tenemos locales y, que les pasa lo mismo en Avenida Alemania, les pasa en el centro y, en las principales calles y, por supuesto que se agudiza fuera de estos locales, porque hay más juventud. Son estos autos tuneados que tienen esos motores grandes, pero no es que exista una carrera fuera de eso. La verdad es que diside de eso también, porque no son carreras, lo que pasa es que pasan más autos con los chicos con su tema ahí en las afuera de las discotecas. Pero no es que se hagan carreras ahí y, eso creo que Seguridad Ciudadana, Carabineros, PDI pueden demostrar ellos que, no tienen algún hecho que sea una carrera clandestina.

El Sr. Israel Campusano señala que, apoya la respuesta del Concejal Sr. Juan Aceitón, efectivamente, lo que existen son denuncias principalmente de vecinos de la

existencia de estas carreras clandestinas. Si se han podido observar y, el mayor registro lo tiene la Delegación Regional que tiene su sistema de drones, que son los que más tienen registro de estas carreras, no obstante, no es el lugar más recurrente de carreras clandestinas efectivamente al exterior de las discotecas. Pero si ellos han podido realizar fiscalizaciones conjuntas a través de la Mesa Intersectorial, que depende del Consejo Comunal de Seguridad Pública, donde están todas estas instituciones y, organismos que señaló la Sra. Heileen Almendra y, han podido hacer fiscalizaciones al exterior justamente de estos locales y, han tenido una respuesta positiva, en el sentido de que a través de obra, han regularizado algunos factores de riesgo y, también se han logrado minimizar las denuncias, por lo menos a partir de las últimas dos semanas, no mucho tiempo, pero hay que decirlo, a partir del 24 más o menos, que fue cuando se hizo del 24 de junio, cuando se hizo la última fiscalización. Por lo tanto, esta fiscalización es a través de una mesa intersectorial. Han tenido algunos resultados satisfactorios, han podido avanzar. Lo que sí existe, Sr. Concejal, son denuncias de los vecinos y, algunos registros, como lo dijo, de los drones de la Delegación Presidencial.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, en realidad son observaciones de respuesta negativa de la Junta de Vecinos, esto es lo que dicen ellos, que es una carrera. Ellos pueden poner en su papel lo que ellos quieran, ahora es la responsabilidad de ellos, votarlo conscientemente, sabiendo que es una carrera y que no lo es, porque esto no son carreras. Agrega que, lo que le queda hasta el momento y, que tiene que ver con lo que dijo que, tienen que como Municipio hacernos cargo de este tema de las Discotecas y, de estos barrios. Tienen que definir un espacio en Temuco, buscar cómo ordenar y, cómo lo hacen, porque aquí se está viendo gracias a este trabajo que están haciendo con Obras y, que hoy día ven a estos locales, cumpliendo la norma mucho más que hace uno o dos años atrás.

Señala que, hoy día se está realizando un trabajo y, ha hecho este trabajo, que vuelvan a su estado de como tenían que ser legalmente cada uno de los funcionamientos. Así que, esto va a tener que ser un trabajo de la Administración y, de como vemos como para tratar de solucionar y, salir de este tema, porque cada seis meses, se imagina que esto debe ser horrible para los vecinos, pero también para la gente que trabaja o la gente que tiene su emprendimiento y, no cree que es justo.

La Sra. Heileen Almendra señala que, **la Dirección de Seguridad Pública** cursó 6 infracciones de tránsito en la primera fiscalización, 15 en la segunda y 7 en la tercera, se realizaron 125 verificaciones de vehículos por encargo por robo sin resultado; **Carabineros** cursó infracción por contar con servicios de seguridad privada sin presentar la directiva de funcionamiento ante la autoridad fiscalizadora, guardias sin tarjeta de identificación, no se pudo acreditar contrato de trabajo ni seguro obligatorio para los guardias, luego se cursó infracción por mantener baños en condiciones insalubres, el parte lo curso Carabineros.”



El Sr Presidente: Una consulta, se toca el tema de las carreras clandestinas ¿qué información hay al respecto?

El concejal Sr Aceitón: yo en primer lugar he ido un montón de veces a esta disco a mirar, a las 1, 2 o 3 am, he ingresado a algunas discos y, en esas horas Sr Presidente jamás he visto una carrera de autos clandestina. Ahora, sobre esta patente Carabineros se ha ensañado, han ido más de cien veces, hay un reclamo de un Diputado que lo dije con nombre y apellido en la comisión, y donde supuestamente vive son puras oficinas y, por los lados no hay vecinos. Me llama la atención de por qué reclaman si no hay vecinos. Este caballero de la IOZ ya compró un terreno camino a Labranza donde se quiere trasladar, se quiere salir porque no quiere más problemas. En un año plazo el construye su edificio allá, adjuntó el plano que está en los casilleros. Es el primero que lo hace y lo felicito. Por lo tanto, como a esta disco la han perseguido como han querido yo la voy a aprobar, no tiene boche como dice la gente

El Sr Presidente: antes de conceder la palabra, quiero aclarar un tema, los escuché atentamente, pero la instalación de una discoteque es de derecho privado, más allá que nosotros tenemos la atribución de fiscalización, pero cuando yo ejerzo un derecho se acaba cuando perjudico el de otro. Más allá que nosotros como municipio podamos proponer montones de cosas, yo puedo el día de mañana una fábrica, una actividad económica, pero si la ejerzo en perjuicio a un tercero, un vecino al lado o donde sea, eso sale de nuestras atribuciones municipales, eso es parte del derecho, en eso quiero ser claro, más allá de lo que aquí ustedes manifestaron, podríamos presentar una propuesta con la SECPLA, con Seguridad Ciudadana, con el concejal Bizama desde el punto de vista urbanístico, pero quiero dejar claro que aquí no es materia de derecho público, es materia de derecho privado. Nosotros como municipalidad podemos hacer varios temas, pero aquí hay colisión de derechos privados.

Concejal Sr Barriga: Usted preguntó por las carreras clandestinas que se producen fuera de las discoteques. Eso pasa en esta y en todas las otras. No están reguladas, cualquier auto se encuentra afuera y parte y vienen con los tronadores. Los vecinos saben lo que pasa en la Isla Cautín, pero estas carreras pasan en todo el centro de Temuco. En todos lados los vecinos piden lomos de toro, por las carreras y ya no pueden dormir, no es que pase en un solo lugar, fuera de las discos si pasa eso. Me llama la atención al igual que al concejal Aceitón el ensañamiento de Carabineros con esta local, ¿un diputado le está diciendo a los carabineros lo que tienen que hacer? ¿cuando hemos tenido en un local que vayan a fiscalizar todos los autos afuera de un establecimiento? Ciento veinte y tantos autos revisados, que casualidad. No había visto en mi vida que carabineros haya sacado un parte por un baño sucio.

El dueño de este local nos dice que en el plazo de un año va a retirarse de este lugar, no quiere causar más problemas a los vecinos y retirarse a un lugar para ejercer su actividad porque en este momento está afectando la vida de vecinos privados.

Yo voy a votar a favor de esta patente Alcalde, porque quiero dar la oportunidad de que esta persona se vaya a otro lugar. Voy a tener muy presente esto para una próxima votación y

saber cuáles han sido los avances, porque tenemos solamente seis meses para saber si han cumplido o no. Votaré a favor por su carta, sus planos, sus trabajadores, lo que explica.

El Sr Presidente: La pregunta es saber si donde el pretende instalarse cumple con la normativa del Plan Regulador, que tengamos esa información también porque no vaya a ser cosa que hoy día en base a eso se apruebe.

Concejal Sr Barriga: Nos está pidiendo aquí un año y si no lo cumple ya es su tema y chao.

Concejal Sr Cartes: Voy a discrepar con los colegas. Yo en esta ocasión voy a rechazar porque hay antecedentes que señalan que pasaron decibeles, revisiones que constatan. Agradezco el esfuerzo del empresario, pero a diferencia de mi colega Aceitón, los vecinos me han hecho llegar videos donde efectivamente se producen este tipo de situaciones. Valorar el esfuerzo del empresario, pero tenemos que ser claros cuando no se cumple al momento de la patente. Hay mediciones que no se cumplieron, situaciones que no se subsanaron. Voy a rechazar esta patente Presidente.

Concejal Sr Aceitón: quiero agregar, aunque no les guste mucho, que las Juntas de Vecinos no son vinculantes para el tema de las patentes y nosotros estamos contraviniendo la ley al votar en contra.

Concejal Sr Cartes: Agradecería colega no referirse en esos términos, hay resoluciones de tribunales diferentes en este tema, yo no me he referido al pronunciamiento de la Junta de Vecinos, sino a mediciones del servicio del medio ambiente donde han sido vulnerados los derechos de los vecinos. Seamos respetuosos en la discusión.

Concejal Sr Vásquez: como han manifestado los colegas agradecer a empresario que nos hizo llegar a nuestros correos la información, pero hoy día estamos abordando la continuidad o no de una patente, tengo que ceñirme al derecho, voy a votar rechazo frente a esta patente, por la información que he tenido a la vista, por el recorrido que he hecho que me entrega la información y el criterio para votar rechazo.

Concejala Sra. Gallardo: a diferencia de la patente anterior, acá hemos tenido antecedentes que existen muchos problemas en la noche, los vecinos nos han hecho llegar esa información y aparte uno sabe que está pasando eso. Es considerable lo que va a hacer el dueño de esta discoteque y si tiene las ganas ojalá lo pueda hacer pronto. Escuchando la discusión, todo va porque los jóvenes o ciudadanos que van a estas discoteque es cómo se comportan después que salen de ellas y, a nosotros nos dejan la disyuntiva de aprobar o desaprobar una situación como esta, pero aquí es mucho que hacer por la seguridad de nuestros vecinos. Si bien es cierto se han aprobado acá vehículos, recursos para que funcione seguridad ciudadana en los barrios, pero estas personas que manejan estos vehículos no tiene muchas facultades para llamarle la atención a los jóvenes que hacer desmanes, que se orinan, que meten bulla después del horario permitido, entonces en eso nos queda mucho que trabajar. Tal vez, van a quedar jóvenes sin trabajo por un tiempo, pero hay que ir por la seguridad de los vecinos del casco histórico de Temuco, así que mi voto va en rechazo a esta patente.

El Sr Presidente: nosotros hemos aumentado en un 36% el presupuesto que fue aprobado para el tema de seguridad y vamos a seguir incrementando este presupuesto con el apoyo de ustedes concejales porque esto es de interés primordial no solamente de nosotros sino de la

ciudadanía, entendiendo el esfuerzo que ha hecho el Director con todo su equipo, no vamos a escatimar en costos para eso. Lo conversábamos con los Alcaldes de la ACHM, que se nos dan muchas atribuciones, pero no los recursos. Ahora hay un proyecto de ley y el Gobierno tiene un nuevo Plan, que va en concordancia con lo que nosotros vamos adelantados. Vamos a hacer todo lo posible para ayudar siempre a la protección y la seguridad, porque si hay algo que interesa a este Alcalde y estoy seguro a los concejales, es que los vecinos puedan dormir tranquilos. Ojalá pudiésemos estar en todos los lugares donde se requiera, ni Carabineros lo pueden lograr, pero si nosotros hemos puesto mucho más que otros municipios. Hice un análisis con otros alcaldes, y nosotros respecto a municipios que son muy similares estemos sobre la inversión y la vamos a seguir aumentando. No nos vamos a comparar con Providencia, Vitacura o Las Condes, porque es imposible competir con presupuestos como el de ellos, que no tienen necesidades, ni sectores rurales, ni solicitudes de cajas de alimentos, etc., entonces todo lo pueden destinar si quieren a la seguridad ciudadana, nosotros no. Pero vamos a estar a esa altura concejales, para eso estamos trabajando día a día.

Concejala Sra. Díaz: claramente mi voto va a ser rechazo, por las cosas que han dicho mis colegas, también considerando que aquí hay infracciones de tránsito por las carreras de autos, que implica una dificultad para los vecinos aledaños a la discoteque. También con respecto al contrato de trabajo de los trabajadores del lugar que cuando se hizo la fiscalización no contaban con la implementación necesaria para desarrollar su labor de guardia u otro tipo. Los colegas dicen que van a quedar sin trabajo, pero son trabajos bastante precarios, tenemos que ver que tipo de trabajos queremos dar a nuestros ciudadanos. También pensando en la contaminación que provoca una discoteque, contaminación acústica, ambiental, gente orinando en la calle, botellas, plásticos, carreras de autos, derrapes, provocan también accidentes.

También Sr Presidente le quiero solicitar que la municipalidad no coordine más estos encuentros de autos tuneados. Creo que el municipio lo está haciendo y eso considero que tenemos que fiscalizarlo más que fomentarlo. Autos con tubos de escape y vidrios polarizados que se debe fiscalizar, que está generando inseguridad con estos vehículos.

Concejal Sr Barriga: a propósito de lo que dice la concejala Díaz, un día domingo en la Isla Cautín un auto parecía una discoteque. Estoy pensando que esto que pasa con las discos hoy día es lo que pasa con la delincuencia, hoy ya no vivimos tranquilos en nuestras casas, como se nos desbordó tuvimos que ponerle rejas a nuestras casas, portón, alarmas y tenemos miedo. Lo que sucede con las discos que pasan cosas, que quien tiene la capacidad de controlar lo que sucede en las calles. Las discos que tienen que ver con delincuencia, con autos tuneados y por todos esos actos se va a cerrar un local, se va a dejar a Temuco sin lugares de esparcimiento nocturno. Somos una ciudad y, uno debe estar claro con lo que cree, Temuco tiene más de 300 mil habitantes, que tiene todas las casas de estudios, tiene más de 60 mil universitarios que eligen la ciudad. Temuco recibe plata del Estado por un concepto de turismo, y sucede que no vamos a tener ningún lugar. Creo que se está coartando un derecho a los jóvenes, de los que hablaba el concejal Sepúlveda. También se chocar como usted dice Alcalde con los derechos de los vecinos que quieren vivir en tranquilidad. Pero aquí hay una

propuesta que creo que hay que tomarla en cuenta. No cuestiono su votación colegas, todos fuimos elegidos por la gente, teien m respeto pero yo lamento esta decisión de hoy día, yo espero que sepan que nuestras decisiones lo son de ciudad y aquí no estoy viendo ninguna propuesta, nada. Estoy viendo “cerramos y no sé”.

Concejal Sr Sepúlveda: lo dije al principio, hay que distinguir entre lo que son los bares y las discoteques, y también entre aquellos contribuyentes que demuestran un interés real en hacer una mejora de aquellos que no. Lamentablemente la propuesta de este contribuyente es un poco tardía, ya que esta discusión se instaló en enero de este año y, recién hace unos días tenemos a la vista una intención de trasladarse. Pero la realidad concreta es lo que vimos en los videos durante toda esta semana. Digo si una disco sabe que su patente se va a agotar en el próximo concejo, al menos durante los días previos me dispongo a una situación mejorada, pero anteayer había tres o cuatro vehículos a todo chanco en la calle, afuera de la disco siguiendo la fiesta afuera. Entonces uno dice ¿habrá un interés real, o no?

Lamentablemente en este caso no creo que haya habido un interés real de convencer a este concejo de una intención distinta y, personalmente creo que no hemos sido elegidos aquí ni recibimos una remuneración para abstenernos, creo que hay que aprobar o rechazar y, en este caso por la realidad concreta de los vecinos yo estoy por rechazar.

Concejal Sr Hauenstein: concordar con la mayoría de los colegas, solo agregar que como dije, me sorprendió gratamente la actitud del empresario de este local que fue el único creo que la tuvo, de que le demos un tiempo, un plazo, pero no hay cómo dar ese plazo porque no hay una propuesta real y los vecinos ya han esperado mucho tiempo, entonces esperar un año más o seis meses es demasiado. Nosotros somos autoridades electas cuya función es fiscalizar, por eso, con toda la evidencia, las reuniones con los vecinos voy a rechazar también la patente.

Concejal Sr Aceitón: me gustaría que me informaran que vecinos viven al lado de la disco IOZ. Porque hay puras empresas constructoras y no gente que viva al lado o al frente. Que me muestren un papel un documento, porque no viven ahí. Se le hace un tremendo daño al empresario este y a los jóvenes que trabajan ahí, porque el 90% son estudiantes, de la Universidad Mayor, de la UFRO, yo les pregunté. Si nosotros le seguimos haciendo caso a las Juntas de Vecinos, entonces que ellas gobiernen.

El Sr Presidente: Ya hemos escuchado la postura de cada concejal, cada uno vota en conciencia

El Sr Presidente somete a votación la solicitud de renovación de patente DISCOTEQUE IOZ, Patentes: 4-2707; 4-2706, de Cabaré y Salón de Baile. Dirección: Avda. San Martín N° 973. Contribuyente: Comercial e Inversiones IOZ Limitada. Se rechaza por mayoría absoluta, con el voto en contra del Sr Alcalde, las concejalas señoras Díaz y Gallardo, los concejales señores Cartes, Hauenstein, Sepúlveda y Vásquez. A favor de renovar los concejales señores Barriga y Aceitón.

“El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, quiere ser súper sincero en este sentido, le llamaron los dueños de los locales en algún momento para decir lo que sentían, que era un acoso de parte de Carabineros y, lo que ve, es que Carabinero vaya a fiscalizar los 125 autos afuera de una discoteca por incivildades, disculpen pero, lo tiene sumamente claro, hay otros poderes, no sé qué cosa se está moviendo aquí, pero jamás había visto en un informe que Carabineros sacara un parte por baño sucios, que fueran a ver los 125 autos, cuando han sacado un parte en Temuco después de las 20:00 de la noche. Entonces aquí hay cosas que, la verdad es que, está un poco viendo el tema de las constructoras, de los poderes que se quieren cruzar aquí para tener estos sitios, de un montón de otras cosas que, ojalá dejemos nosotros de votar en algún momento estas patentes, porque son tantas cosas que se cruzan después. Nunca había visto informe así.”

“4) DISCOTEQUE OK

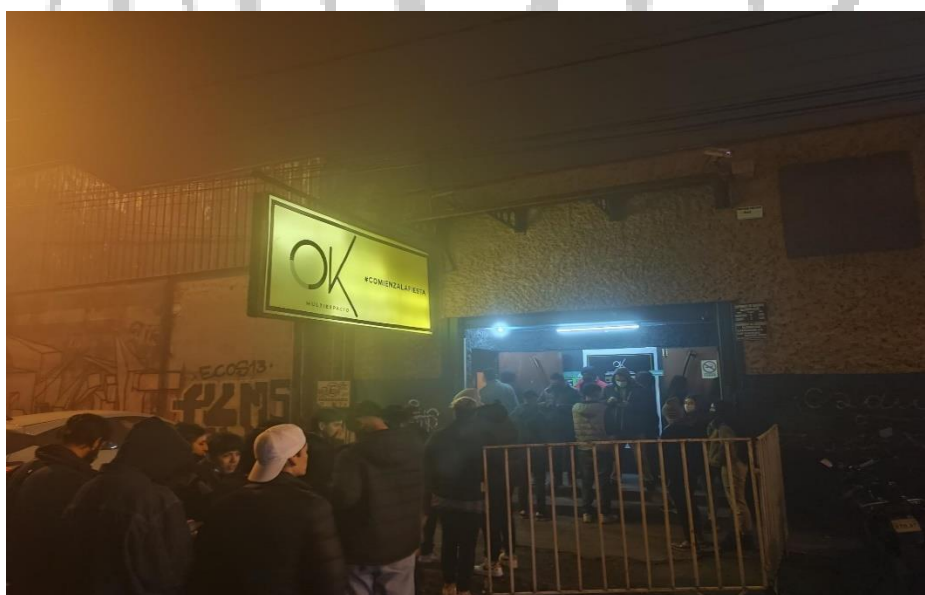
Patentes: 4-2293; 4-2292, de Cabaré y salón de baile

Dirección: B. O´Higgins N° 1160

Contribuyente: Gilbert Orellana Constancio

Observación: Respuesta negativa Junta de Vecinos Mackenna Sur por constantes ruidos y peleas, carreras clandestinas.

Se incluye en informe de fiscalizaciones: Desde **SMA** “A la fecha, no se ha logrado tener retroalimentación del denunciante. Sin perjuicio de lo anterior, se eliminó el techo que se había indicado como medida para mitigar ruidos. En esta visita inspectiva se percibe fuertemente los ruidos del recinto desde exterior, considerando además la existencia de un DJ que mantiene la animación y la interacción con los asistentes, generándose gritos que podrían generar pulsos de ruidos por sobre el nivel permisible. Se procederá a realizar una coordinación para medir ruidos en base a la condición detectada en operativo, se informará a los demás miembros de la mesa intersectorial para conocimiento una vez obtenidos los resultados”; la **DOM** señaló que en la segunda fiscalización se cursó una multa por modificación de obras no declaradas, lo que finalmente regularizaron ajustándose al proyecto original aprobado y habilitando estacionamientos; **Carabinero** informa que “Durante el mes de junio Carabineros concurrió al lugar y detuvo a un individuo por Agresión con resultado de carácter grave, leve y reservado. (El sujeto, habría agredido a cinco personas, según consta en parte policial).”



El Sr Presidente somete a votación la solicitud de renovación de patente DISCOTEQUE OK Patentes: 4-2293; 4-2292, de Cabaré y salón de baile. Dirección: B. O'Higgins N° 1160. Contribuyente: Gilbert Orellana Constancio. Se rechaza por mayoría con los votos, por denegar de las concejales señoras Díaz y Gallardo, los concejales señores Cartes, Hauenstein, Barriga y Vásquez. Con el voto favorable de los concejales señores Sepúlveda y Aceitón.

El Sr Presidente ofrece la palabra. Declara que se entiende que la fundamentación es la misma que ya se ha presentado por los concejales.

“5) SANTO REMEDIO

Patentes: 4-641; 4-2636; 4-2637, de Expendio de cervezas, restaurante diurno y restaurante nocturno

Dirección: M. Bulnes N° 890

Contribuyente: Inversiones Aranguiz Hermanos Limitada

Observación: Se incluye en informe de fiscalizaciones: Desde **SMA** “no presenta denuncias, sin embargo, se identifica en terreno dos eventuales zonas receptoras sensibles de ruidos, por lo que se solicitará al local medidas asociadas a la normativa de ruidos”; desde la Dirección de **Seguridad Pública** se cursaron 3 infracciones de tránsito en el exterior; la **Seremi de Salud**, a través del área de Fiscalización de locales Públicos, indica que el local no cuenta con informe sanitario relacionado a locales de uso público, tienen resolución de local de elaboración de alimentos, por lo que le compete a la unidad de inocuidad alimentaria; **Carabineros** establece que se habría cursado una infracción al local, por expender bebidas alcohólicas para ser consumidas en el exterior del local (terrazza 4x9 mts), sin permiso municipal.

La Sra. Heileen señala que, ellos están dando permisos para trabajar a los locales como restoranes y similares, que se han visto impedidos de funcionar 100% de su capacidad por el tema de la pandemia y, se hizo una modificación en la ordenanza y, tiene un valor de \$ 58 pesos por metro cuadrado el permiso en el exterior. Sin embargo, para poder tenerlo hay que pedirlo y, pagarlo mensualmente.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta si ellos habían pedido permiso. Le responden que no, en ese momento no lo tenían renovado ni pagado.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, este local, Santo Remedio, está ahí y, al lado hay otro que se llamaba como la botica, no sabe, que está al lado. Tienen por ambos lados, queda un pasillo al medio por donde uno pasa y, por ambos lados hay mesas sirviendo alcohol, sirviendo comida, porque la verdad es que es bastante simpático ese sector ahí en las tardecitas, pero la verdad es que siempre pensó que tenían el permiso de la patente de terraza.

La Sra. Heileen Almendra le señala que, sí tuvieron, pero en un minuto no lo renovaron, no lo pagaron y, justo fue cuando se hizo el operativo. Porque son mensual, como tiene relación con las medidas sanitarias y, si en algún minuto y, ojalá Dios quiera, llegamos a la apertura Total, ya no tendría razón ese permiso, al menos, porque ese permiso es para cuando el locatario se ve impedido de trabajar el 100% de su capacidad interior y, ahí tienen otro tipo de permiso en la ordenanza, que el que se dio siempre y, que es un poco más caro vale \$ 4000 y fracción por metro cuadrado.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta que, eso no quiere decir que van a quitar los permisos para terrazas. Le responde que no, ese permiso existe en la Ordenanza, pero es con otros fines y por eso tiene otro precio.



El Sr Presidente consulta si hay carta de la Junta de Vecinos, se le señala que no.

El Sr Presidente somete a votación la solicitud de renovación de patente local SANTO REMEDIO Patentes: 4-641; 4-2636; 4-2637, de Expendio de cervezas, restaurante diurno y restaurante nocturno. Dirección: M. Bulnes N° 890. Contribuyente: Inversiones Aranguiz Hermanos Limitada. Se aprueba por unanimidad.

“6) THE LADYS

Patentes: 4-1906, de Salón de baile

Dirección: M. Montt N° 1027, piso 2.

Contribuyente: Jaime Espinoza Brenet (arrendada a Ulloa y Compañía Ltda.)

Observación: Se incluye en informe de fiscalizaciones: “Se les notificó por la Unidad de **Medio Ambiente** Municipal, por ruidos hacia el exterior, de acuerdo al Art. 29° de la Ordenanza N° 003”.



El Sr Presidente somete a votación la solicitud de renovación de patente local THE LADYS, Patentes: 4-1906, de Salón de baile, Dirección: M. Montt N° 1027, piso 2. Contribuyente: Jaime Espinoza Brenet (arrendada a Ulloa y Compañía Ltda). Se aprueba, por unanimidad.

“7) THE RUMORS

Patentes: 4-1640; 4-1913, de Cabaré y salón de baile.

Dirección: M. Montt N° 1031

Contribuyente: Jet Lunch Limitada (arrendada a Soc. de Eventos Rumors Limitada)

Observación: Se incluye en informe de fiscalizaciones: “Se les notificó por la Unidad de **Medio Ambiente** Municipal, por ruidos hacia el exterior, de acuerdo al Art. 29° de la Ordenanza N° 003”; **Carabineros** por efectuar Servicios de seguridad privada sin presentar Directiva de funcionamiento ante la autoridad Fiscalizadora, como también la persona que ejercía estas labores, tenía su curso de formación vencido, no tenía contrato, no presentaba uniforme otorgado por la empresa ni seguro de vida.

Señala que, ahí las sanciones son bastante importantes, pero la cursa Carabineros después de este proceso de estar trabajando con guardias sin directiva, el tema de los cursos ahí ya depende de la empresa de guardia o del servicio en sí, porque en el caso de la Municipalidad, por ejemplo, se le pide que los guardias vengán con el curso hecho.

El Sr. Israel Campusano señala que, referente a los guardias, esto lo rige la Ley de Seguridad Privada y, efectivamente, es Carabineros quien fiscaliza eso, ellos son los encargados de fiscalizar. No hay ninguna otra institución que esté encargada de fiscalizar eso y, cualquier instalación de cualquier tipo tiene que presentar ante la Prefectura, una directiva de funcionamiento, cualquiera que tenga seguridad privada y, todo el personal que ejerza labores de seguridad privada tiene que tener su curso también al día y, esto lo fiscaliza efectivamente Carabineros y, eso fue lo que en este caso se fiscaliza. De todas maneras, decir que, en particular en ese local, ellos tienen un foco dirigido, para evitar violencia de género o discriminación y, es muy importante que ellos cumplan también con la normativa de seguridad privada para también evitar cualquier tipo de problema por la cercanía, riesgo que pueda significar el hecho de que hay algunos gimnasios al lado y, han detectado ahí algún cierto riesgo.”



El Sr Presidente consulta si hay carta de la Junta de vecinos, se le señala que no hay.

El Sr Presidente somete a votación la solicitud de renovación de patente THE RUMORS Patentes: 4-1640; 4-1913, de Cabaré y salón de baile. Dirección: M. Montt N° 1031, Contribuyente: Jet Lunch Limitada (arrendada a Soc. de Eventos Rumors Limitada). Se aprueba por mayoría, con la abstención de la concejala señora Díaz.

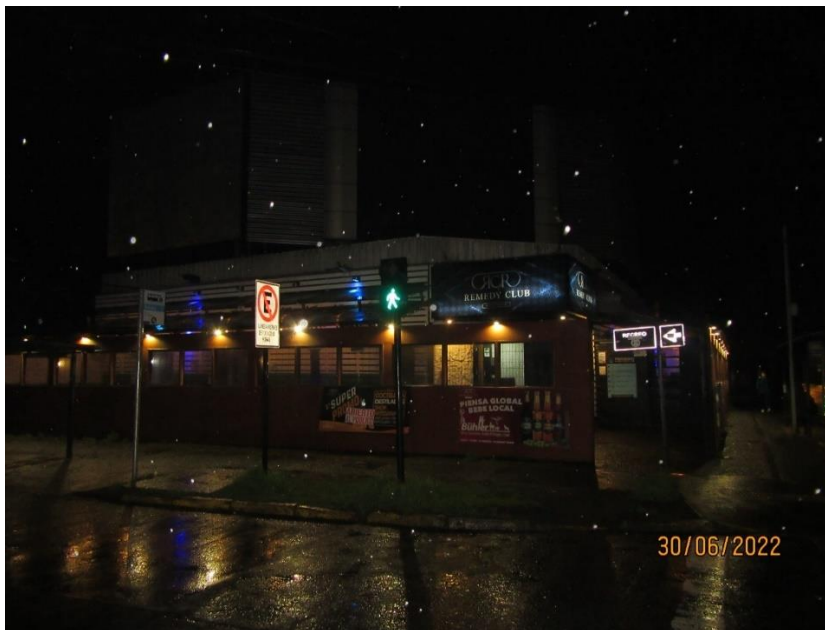
“8) REMEDY CLUB

Patentes: 4-2684, 4-2685, 4-2683, de Restaurante diurno, restaurante nocturno y salón de baile.

Dirección: Recreo N° 504

Contribuyente: Inmobiliaria Normandía Ltda. (Arrendada a Caterin Inostroza Ulloa)

Observación: Se incluye en informe de fiscalizaciones: “Se les notificó por la Unidad de **Medio Ambiente** Municipal, por ruidos hacia el exterior, de acuerdo al Art. 29° de la Ordenanza N° 003”.



El Sr Presidente somete a votación la solicitud de renovación de patente REMEDY CLUB Patentes: 4-2684, 4-2685, 4-2683, de Restaurante diurno, restaurante nocturno y salón de baile. Dirección: Recreo N° 504. Contribuyente: Inmobiliaria Normandía Ltda. (Arrendada a Caterin Inostroza Ulloa). Se aprueba, por unanimidad.

Concejal Sr Barriga: Alcalde, esta lista es más larga porque se pusieron todos los que Seguridad Pública dijo que habían tenido algún problema.

“9) BARBUDOS

Patentes: 4-2320, de Cabaré.

Dirección: B. O’Higgins N° 171 A

Contribuyente: Brenda Stone Oporto

Observación: **Respuesta negativa Junta de Vecinos Carrera 3 por constantes ruidos. Adjunta acta y firma de socios.”**

Concejal Sr Barriga: Es la única en que la Junta de Vecinos cumplió como debía ser.

“Mediante correo electrónico de fecha 15_06.2022, la Junta de Vecinos Carrera 3 remite **informe técnico de la SMA** indicando superación de norma de emisión de ruidos y solicita tener presente para proceso de renovación.

Se incluye en informe de fiscalizaciones: La Seremi de Salud indica que el local presenta sumario sanitario en curso debido a condiciones de higiene y seguridad de los baños de acceso público, se sugiere sanción; la **SMA** destaca que medición realizada que supera lo permitido, considerando solo la condición de ruidos generados por la conversación de los

clientes por lo que se estima que en un escenario de música el valor podría ser más alto. En la inspección realizada el día viernes 22.04.2022 se verificó que el patio se encontraba cerrado; **DOM** advirtió que el local debe regularizar conforme a lo declarado, lo que se cumplió; **Carabineros** indica que, durante los últimos 4 meses, se han realizado fiscalizaciones con 25 controles de identidad preventiva, 4 controles vehiculares y una fiscalización a local de alcoholes.”



Concejal Sr Sepúlveda: expuse la vez anterior cuando votamos la renovación de esta patente, la realidad que significa poder contar con un espacio de esparcimiento tipo bar como el Barbudos, distinta a la única alternativa que nos va quedando –si cerramos este espacio– que es la Avenida Alemania, en relación al ambiente, el tipo de personas que acuden y, también los compromisos que adquirió la administración de este bar. A partir del mes de mayo el bar Barbudos ha comprometido el cierre definitivo del patio, que no se volvió a abrir y, en conversación que tuvimos esta semana con la contribuyente, para asegurar que este compromiso se cumpla están dispuestos a dar un uso de bien comunitario al patio del establecimiento, por ejemplo, un huerto urbano comunitario. También a horarios de cierre establecidos para los días de lunes a jueves y el día viernes también. A las 2 am de lunes a jueves y a las 3 am los viernes y sábados. Entendiendo que el único reclamo sobre este bar está relacionado al patio, creo que el contribuyente ha logrado salvar esta observación.

Concejal Sr Vásquez: igual a lo planteado por el colega Sepúlveda, se acercó a hablar conmigo la contribuyente y me hizo algunas salvedades respecto a cómo operó el proceso de fiscalización, también que se observó que a menos de cien metros había personas bebiendo teniendo a media cuadra una botillería, entonces se responsabiliza a ella de que salen personas con botellas, cosa que sabemos no es posible. Yo pido Sr Presidente que cuando se hagan estas fiscalizaciones a futuro se ponga ojo en ver bien todo lo que está en el área de influencia para que los informes que se generen sean apropiados. Yo, en este caso voy a votar a favor de esta patente.

Concejal Sr Aceitón: Presidente aquí está claro, se verificó que el patio se encontraba cerrado, me consta. La DOM “advirtió que el local debe regularizar conforme a lo declarado,

lo que se cumplió". Efectivamente, quienes toman bebidas en la calle compran en una botillería que está en San Martín con Las Heras: "El Gato" y, les echan la culpa a ellos y, hablan que han realizado fiscalizaciones a los vehículos, ¿qué tienen que ver con la disco? Yo estoy a favor de esta patente y la voy a aprobar por supuesto.

Concejal Sr Cartes: esto no se trata de "estar bien con Dios y con el diablo" pero tengo que reconocer cuando existe la preocupación de un empresario y también se me acercó. También creo que hay que diferenciar entre bar y disco, incluso conversé con algunos vecinos por la situación particular de este local donde hay un compromiso, me señalaron que anteriormente no se había cumplido y lamentablemente no puedo hacerme cargo de lo anterior. Fui al local y efectivamente el patio estaba cerrado, así que en esta ocasión quiero ser objetivo con mi apreciación y aquí voy a aprobar.

Concejal Sr Hauenstein: en este caso yo comenté en algún concejo que me sentí engañado, porque vinieron a verme y me dijeron que cumplían con todo y después viene una señora de la Junta de Vecinos y me dice todo lo contrario y, cuando yo fui estaba abierto el patio y había un tremendo carrete. Si ahora la empresaria quiere hacer los cambios me parece súper bien, pero para mi punto de vista llegó tarde. Por eso voy a rechazar en esta oportunidad.

Concejala Sra. Gallardo: si bien es cierto también estuvo este empresario conversando conmigo en la oficina, pero al ser consecuente con lo que he votado hoy día, yo apoyo a los vecinos porque ellos hoy día sí cumplieron, así que rechazo.

Concejala Sra. Díaz: yo en esta oportunidad igual voto rechazo principalmente porque ellos no han cumplido con los compromisos que han adquirido anteriormente y también porque apoyo a los vecinos y ellos tienen que decidir en los lugares que quieren vivir.

Concejal Sr Aceitón: cita, "la DOM advirtió que el local debe regularizar conforme a lo declarado, lo que se cumplió", dice, no entiendo si dice que cumplió, si la Dirección de Obras Municipales va a decirles que está bien, por qué tenemos que decir lo contrario nosotros.

El Sr Presidente somete a votación la solicitud de renovación de patente de local BARBUDOS, Patentes: 4-2320, de Cabaré. Dirección: B. O'Higgins N° 171 A. Contribuyente: Brenda Stone Oport.

Se rechaza por mayoría, con el voto del Sr Alcalde y las señoras concejales Díaz y Gallardo y de los señores concejales Barriga y Hauenstein. A favor los señores concejales Cartes, Sepúlveda, Aceitón y Vásquez.

"10) TERTULIA

Patentes: 4-2755, 4-2756, de Restaurante diurno y restaurante nocturno.

Dirección: San Martín N° 359

Contribuyente: José Sanhueza Llanos (Arrendada a Juan Esparza Seguel)

Observación: Respuesta negativa Junta de Vecinos Carrera 3 por constantes ruidos y fueron clausurados por el Ministerio de Salud, en el tiempo de pandemia, por no cumplir normativa de Covid. Adjunta acta y firma de socios.

Se incluye en informe de fiscalizaciones, indicando que en se ha registrado sin actividad.

Señala que, ellos vinieron a solicitar de hecho su visita fuera del plazo de junio, porque estaban cerrados, porque de acuerdo a lo que ellos explicaron, no tienen mayor antecedente, les habrían robado, así que no estaban con inventario para poder abrir.



El Sr Presidente somete a votación la solicitud de renovación de patente de local TERTULIA, Patentes: 4-2755, 4-2756, de Restaurante diurno y restaurante nocturno. Dirección: San Martín N° 359, Contribuyente: José Sanhueza Llanos (Arrendada a Juan Esparza Seguel). Se aprueba por mayoría, con el voto de rechazo del Sr Alcalde.

“La Sra. Heileen Almendra señala que, termina la presentación de los 10 Locales, para la renovación de 22 patentes de alcoholes correspondiente al 2° semestre 2022 y, se anexa formando parte íntegra de esta acta de Comisión de Adm. y Finanzas, el Oficio N° 1.293 del 12.07.2022.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, le llama la atención, que sea que tienen denuncias por ruidos molestos, por un montón de cosas en muchos lados, pero siempre son los mismos dónde están los informes de Carabineros, no hay en otros lados, no tienen ningún informe de Carabineros, ni tampoco tienen ahí afuera del Big Boss, pero todas las personas que a veces salen en la noche, se dan cuenta que, es una discoteca en la noche y, que está lleno de autos, de vehículos, hay boche y, no hay ni una fiscalización.

La Sra. Heileen Almendra señala que, ellos sí fueron a uno de los operativos, pero no cursaron infracciones, pero sí fueron a la fiscalización. Todos los informes de la mesa fueron con presencia de Carabineros.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, sí, pero él solamente está diciendo, que tienen ahí lleno de vehículos y, ningún vehículo fue registrado, si el local funciona en el centro y, no pertenece al Casino Dreams, no sabe, ósea, revisan todos los autos de todas las personas que salieron, luego carabineros pasando un parte en un lado y, la verdad es que le llama muchísimo la atención estas cosas que ve que, no son para todos los lados igual. Entonces, si en todos los lados se produce boche, sí, en todos los lados la gente está en Avenida Alemania también tienen todas las noches el tema de las carreras, que los autos empiezan a picar ahí mismo en las calles. Agrega que, el no habla de

los operativos, para que quede súper claro, con Seguridad Pública, están haciendo un tremendo trabajo, que han podido hacer estos operativos en conjunto y todo y, han logrado, como decía el Sr. Israel Campusano, que hoy día estos locales estén mucho más en norma que lo que estaban antes, gracias a un trabajo en conjunto que se ha hecho y, que ellos han podido comprender y han ido sanando este tema. Pero la verdad es que le llama la atención de repente estas cosas.

El Sr. Israel Campusano señala que, solo comentar que todas las fiscalizaciones se hacen de la misma manera. En el caso especial, digamos de este local, el Big Boss, ellos como Seguridad Pública, cursan las infracciones de tránsito, tienen los registros de aquello y, pueden hacerlo llegar sin ningún problema. Quizá por eso no lo hizo Carabineros, porque si lo hacen uno no lo hace otro, pero ellos la hicieron. Esto fue el 12 de mayo y, la fiscalización del ruido molesto la hace la SMA y, como decía la Sra. Heleen Almendra, mientras no haya denuncia, que la denuncia es bien particular, porque hay que tomar la medición de ruidos desde el lugar donde se hace la denuncia.

Mientras no haya denuncia no se puede hacer esa medición y esa es la única razón. Pero si se les presenta una denuncia, efectivamente se va a hacer y todas las fiscalizaciones son iguales con presencia de carabinero y, si en algún lugar Carabineros no infracciona al vehículo, es porque lo hizo la Dirección de Seguridad Pública y, a veces también les acompaña personal de tránsito y, hasta de transporte, dependiendo del tipo de fiscalización, pero en este caso locales nocturno, Carabineros y, Seguridad Pública.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, tampoco aquí no es un tema que sea positivo, que sea negativo que Carabineros vaya a fiscalizar afuera de lugar. También está pensando en el tema que esto no le da algo positivo ni negativo el ir a revisar autos afuera de una discoteca.

El Sr. Israel Campusano le señala que, de la patente de fondo, por su intermedio, lo que ocurre es que generalmente existen denuncias formalizadas o no formalizadas por incivilidad de desorden y otro tipo de hecho fuera de estos locales. Entonces, esa es la razón por la que se fiscaliza cualquier tipo de irregularidad que pueda existir afuera de los locales.

El Concejal Sr. Juan Aceitón indica que, el tema de los desórdenes fuera de los locales, los dueños de los locales no tienen nada que ver, absolutamente nada que ver. Si alguien sale afuera a discutir, está en la calle, es problema de Carabineros. Qué curioso que Carabineros no los toma ni llega nadie peleando y, lo otro que le llama la atención, que el IOZ, lo conoce, tiene más de 100 fiscalizaciones y, hay un diputado que hay al frente y él llama y denuncia, se refiero al diputado Andrés Jouanett y, ahí empiezan los problemas, eso no puede ser, esto es hostigamiento, no puede ser posible.

Referente al Barbudos, eliminó el patio, fue tanta la presión que eliminó el patio y, si uno se gana afuera en la calle, no se escucha el ruido. Entonces de qué ruido le hablan, pero los invita a ir a las 12 o 1 de la mañana y, si se van a dar cuenta de que no se escucha el ruido y hablan que el ruido y, saben que hay un dirigente de una junta de vecinos que es coimero, lo puede decir a todas luces, no tiene problema en decírselo a él, porque le parece. Deben darle espacio a la juventud, ellos empiezan a funcionar después de las 23:30 hrs., y, parece que hay una fila porque es todo ordenado y, se cobra, para que no entre cualquier peluson a hacer daño a media noche, a crear el problema. Así que, le parece que no está bien eso aquí, que hay juntas de vecinos, le gustaría saber dónde la junta de vecinos y quiénes son de Aldunate Sur, son de abajo, están lejos y, opinan y todo lo que opinan no es real, esa es la verdad. Entonces, no le va cortar la posibilidad a los jóvenes a que puedan disfrutar de su tiempo libre para ir a divertirse, tomarse un trago o lo que sea. Porque, bueno, todos fueron jóvenes y lo hicieron.

Los Sres. Concejales intercambian opiniones referentes al tema de la Aprobación de la Renovación de las Patentes de Alcoholes, 2° Semestre 2022, proponiéndose resolver en Sala.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga se dirige al Sr. Ricardo Toro, quien esta en representación de la Administración Municipal, en donde indica que, en algún momento converso con el Director de Seguridad Pública y, le propuso y, quizás podrían en esta comisión proponer una mesa que realice Seguridad Ciudadana precisamente con este listado, porque tenían 7 locales y, después se agranda esto, producto que Seguridad Pública respecto a su trabajo que tiene, descubre que hay otros lugares que no estaban en esa lista, pero que tendrían problemas. Entonces poder ver, pero para esto necesitan que la Administración pueda tomar aquí, Sr. Ricardo Toro, lo que decían y lo han conversado, cómo lo vamos a hacer, se debe buscar de alguna forma una salida y poder trabajar con ellos en conjunto. Aquí tienen que hacer un tema de cómo van a solucionar, porque tienen los edificios, en este lugar donde están las discotecas, era todo un lugar lleno de empresas, industrias y fábricas y tenía un montón de cosas, sector industrial y hoy hay edificios. La gente ni siquiera sabe dónde compra su departamento.

Agradece al Sr. Israel Campusano ha sido fundamental aquí hoy día de cómo poder solucionar esto, porque, además, hay otra cosa que se ha dado cuenta, que fuera de estos locales, tienen un tema con veredas malas. El día de mañana se nos puede morir un joven, deben tomar la parte que les corresponde.

El Sr. Ricardo Toro le señala que, esto también lo han conversado en Consejo varias veces, no es un tema fácil de abordar en el sentido, por ejemplo, de la normativa u Ordenanza General de Urbanismo, construcción del Plan Regulador por zona, se comprometen a analizarlo, a ver qué herramienta tienen, hay que hacer herramientas legales como poder ordenar, decir sí en este lugar, hoy día la ve compleja, pero sin lugar a duda pueden, ver si hay algo intermedio, analizarlo siempre la disponibilidad esta, para mejorar la calidad de la ciudad también.

El Concejal Sr. Marco Antonio Vásquez, que el año pasado solicito un informe a esta misma fecha del primer semestre de la ejecución presupuestaria y de cuáles son los fondos presupuestarios que llevan de guía a diciembre, de tal manera de que las unidades ya puedan ir viendo si es que tienen que hacer reasignaciones.

El Sr. Jorge Quezada señala que, no hay ningún problema. Concejal, el Departamento de Planificación Presupuestaria, están afinando el informe de ejecución presupuestaria. Están preparando para que lo revise la administración y poder enviarlo al Concejo para su estudio y, si usted así lo estima conveniente, quizás hacer alguna jornada especial para explicarlo.

Analizada las propuestas, se propone resolver en Sala.”

“5.- TRANSACCION JUDICIAL GEORGE CHAYTOR

Hace la presentación el Sr. Jaime Zamorano.

1.- Que, la actual administración en una revisión de los ingresos municipales se realizan una serie de fiscalizaciones por parte del Departamento de Rentas y Patentes, en la cual se pudo determinar que Sociedad Educacional Educar S.A., (George Chaytor) no se encontraba pagando patente comercial, por lo que se solicita al contribuyente regularizar dicha situación y en esta fiscalización se constata que el inicio de actividades era desde el primer semestre de 2008.

Que en este sentido se evidencia la prescripción de gran parte de la deuda, pero se debe generar de todas formas el cobro del total de la deuda, que a la fecha de requerimiento del pago fue de **\$193.744.675.**

2.- Producto de lo anterior el contribuyente presentó demanda de prescripción, según da cuenta de causa Rol C-374-2022, seguido ante el Segundo Juzgado Civil de Temuco, por el cual pide se declare la prescripción de \$150.838.244.

Dicha demanda fue notificada con fecha 13 de marzo de 2022 y actualmente está agotada la etapa de discusión, por lo se recibirá la prueba y posteriormente pasar a la etapa de dictar

sentencia. También eventualmente resta las etapas de la interposición de recursos ante la Corte de Apelaciones y Corte Suprema.

3.- Que respecto de dichos impuestos han transcurrido los 3 años para exigir su cobro, por lo que a la fecha se encuentra prescrita la acción, gran parte de la deuda, pudiendo sólo exigir el cobro de los últimos 3 años, que de acuerdo a certificado de Rentas y Patentes el periodo no prescrito ascendería a **\$77.498.142.**

4.- El contribuyente ha solicitado poder llegar a un acuerdo, por la cual pagará al contado y en un solo pago la suma de \$75.000.000, con lo cual se pondría término al juicio y permitirá realizar el ingreso de los recursos al municipio, además, se renunciará por ambas partes a todas las acciones que le asistan por los hechos materia del juicio antes señalado.

5.- Conforme al artículo 65, letra I) de la Ley O. Constitucional de Municipalidades, se solicita la autorización del Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos antes expuestos.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Sr Presidente somete a votación autorización del Concejo Municipal para arribar a un avenimiento en los términos antes expuestos con la Sociedad Educacional Educar S.A., (George Chaytor) para el pago de esta de la suma de \$75.000.000 por concepto de patente comercial. Se aprueba por unanimidad.

Concejal Sr Barriga: me llama la atención que un colegio tan grande como este produzca un daño al municipio de Temuco al no haber pagado 158 millones que debían pagar. Desde que lo compró la Universidad Autónoma, que el dueño es el ex Ministro de Justicia y de Relaciones Exteriores, se les olvida pagar las contribuciones. Yo creo que juegan con la legalidad para no aportar a la comuna, que me parece muy mal que un colegio con tanta historia y todo no haya pagado a Temuco lo que debía para poder funcionar.

"La reunión de trabajo termina a las 17:20 hrs **ESTEBAN BARRIGA ROSALES. PDTE. COM. ADM. Y FINANZAS /jso.**"

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS. No hay en esta sesión

7. VARIOS

Concejal Marco Antonio Vásquez: paso en esta ocasión Presidente

Concejal Juan Aceitón: Paso también.

Concejala Sra. Soledad Gallardo:

-Situación de la Villa Los Naranjos. Se colocó hace meses el alcantarillado, hace un mes se terminó, pero aun así los vecinos viven en el barro. La empresa no se ha querido hacer cargo y la inspectora no ha colaborado mucho para que los vecinos vivan dignamente y salgan caminando del sector. No se ha recepcionado la obra, eso le corresponde a la empresa mejorara el sector y no se ha contratado una retroexcavadora para sacar el agua y poder colocar el ripio. Solicito que la DOM a través de su Director pueda obligar a que la señorita inspectora haga el trabajo.

Dicen que necesitan cinco a seis días sin que llueva, pero el departamento de Operaciones si ha hecho mejoras en otros sectores colocando ripio.

-Como se entregan las cajas de alimentos a los adultos mayores, solicito que exista un horario protegido para los AM que van a los diferentes Centros cuando solicitan esta ayuda paliativa. Porque tienen que hacer la misma fila que hacen el resto de los beneficiarios. Que se pongan cinco cupos más y horario protegido, que pase en Labranza, en Pedro de Valdivia, en la DIDECO. Cuando se empezó con la tarjeta se dijo que se les llevaría a los AM la caja de alimentos a su casa.

-Solicito reductores de velocidad para la Villa Unión Los Laureles, porque desde que se pavimentó esta Villa y se recepcionó a espaldas de los dirigentes, pasan camiones a alta velocidad, con barro. Son reductores para calles Pablo de Roka, Encina, Los Laureles, Fernando Santibán y Julio Barrenechea.

-Quiero pedir que se mejoren los caminos rurales, las calles y los pasajes de las villas. Porque llegó el invierno y nos dimos cuenta que estamos llenos de barro y de agua, y no todos los vecinos tienen vehículo para salir de sus casas. Que se evalúen los sectores más afectados y que se les entregue el ripio que se les prometió hace varios meses atrás. Se hizo una evaluación que no se ha cumplido.

-Para la DIMAO, si quedan contenedores diferenciados de basura (de vidrio y de plásticos), y si es así que nos avisen para poder contactar a los sectores que los necesitan.

El Sr Presidente: concejala, respecto a su punto, me imagino que lo saben, pero ¿usted sabe cuántos kilómetros de caminos rurales tiene Temuco? Es de aquí a Talca, son más de 500 kilómetros de caminos. Entonces decir que nosotros no hemos hecho el trabajo, cuando ha llovido como no ha llovido en 10 años, es imposible que un camino rural no se deteriore y, con el tráfico que algunos tienen.

Tenemos equipos trabajando hasta los domingos, y aprovecho de agradecer a las funcionarias y funcionarios que salen en los turnos inclusive los fines de semana a trabajar los caminos, las inundaciones que se producen en nuestra ciudad. Hay otros caminos que no nos corresponden a nosotros, que son de Vialidad, que igualmente nosotros los hacemos. A veces sucede que me llegan solicitudes, las envío y me dicen no Alcalde ese es un camino del MOP, de Vialidad. Hoy Vialidad está colapsado, han visto las noticias en la prensa que no hay posibilidad de llegar a todos los lugares, podríamos haber puesto ripio en todos los caminos dos veces, pero esta cantidad de lluvia hace imposible que un camino no se deteriore. Si estamos postulando recursos, hay dos CORES que nos van a apoyar con Mil millones para la compra de un pool de maquinaria extra a las que tenemos, para abarcar más caminos, pero hay que comprender que son 500 km de caminos rurales y eso no suma los caminos interiores, privados, a los cuales tiene que ir una Asistente Social, hacer el informe social, porque por Contraloría, ustedes saben muy bien, no podemos intervenir en un lugar privado salvo en situaciones de necesidad manifiesta. Entonces hay que sumar otra cantidad de kilómetros,

que hacemos un trabajo para que ingresen ambulancias, vehículos escolares, etc. Nosotros mismos aprobamos 100 millones para el arriendo de maquinaria, para la limpieza del Botrollhue. En estos momentos de crisis climática es fácil decir que no se ha hecho nada,

Director de Operaciones Sr Acuña: como usted bien lo dice, hay un trabajo arduo del equipo de la red vial, tanto en campamentos, en loteos, en accesos domiciliarios, los caminos rurales y el sector urbano. Hay trabajo en paralelo, por ejemplo, conseguirnos maquinaria con el rodillo en Nueva Imperial, tener un nuevo contrato de suministro en material árido puesto en la Parcela Tehualda que nos permite finalmente reducir los tiempos de traslado, ya que la empresa que nos provee está camino a Labranza, por tanto, podemos llegar más rápido. Estamos preparando aun la licitación para tener una figura muy similar a la que tiene Vialidad respecto a tener un servicio de mantención externo al cual echar mano en situaciones de emergencia y no solamente depender de nuestra maquinaria, que esperamos para el próximo invierno ya esté habilitado. Tenemos también contrato de suministros de arriendo de maquinaria para situaciones de emergencia para no depender de lo que tenemos, y tener una alternativa en todo orden de cosas, en maquinaria, en material y, poder llegar más rápido. No han sido sólo los caminos públicos, vecinales, que administra la municipalidad, los principales problemas los hemos tenido en caminos de vialidad y coordinados con ellos poder intervenir porque tenemos mayor rapidez, ellos están en toda la Región así que también les hemos prestado apoyo y habilitado caminos que la semana pasada estaban completamente cortados.

El Sr Presidente somete a votación la extensión de la sesión por otra media hora, conforme al Reglamento de Sala. Se aprueba por unanimidad

Concejala Sra. Viviana Díaz:

-Para Seguridad Pública, Comunidad Juan Antipán, sector de Tehualda, solicitan fiscalizar un campo de entrenamiento de tiro que está causando problemas, se había fiscalizado anteriormente y no tiene permiso para esta actividad. Si se requiere más información que se comuniquen conmigo.

-Participé en una limpieza de un humedal en el sector Portal San Francisco. Ellos solicitan hacer una intervención para rescatar ese humedal. Es pequeño, pero se puede hacer algo bastante bonito ahí y significativo para los vecinos del lugar.

También necesitan mayor frecuencia de rondas de Seguridad Ciudadana, por reiterados robos en el sector

-Sector Avenida Alemania que por las noches se convierte en pista de carreras, consumo de alcohol, riñas y otros tipos de ilícitos, mermando la calidad de vida de quienes viven en el sector. Se deben colocar reductores de velocidad, cámaras y mayor fiscalización.

-En aseo y ornato, consulto por el Centro de Esterilización Pircunche donde se adquirió un aparato de autoclave para esterilizar material quirúrgico para operar las mascotas, no se ha hecho el curso para que alguna persona pueda utilizarlo, por tanto, se adquirió, pero no se ha utilizado porque nadie sabe utilizarlo. Solicito un curso para su uso.

-En tema de alumbrado público en la esquina de Carrera con Rodríguez, una vecina señala que está en muy mal estado, generando un foco de inseguridad para quienes deben tomar locomoción en ese lugar

-Ciclo estacionamientos en DIDECO. Muchos funcionarios se trasladan en bicicleta a la DIDECO y se necesita.

Concejal Sr Esteban Barriga: sólo una solicitud, respecto a las personas que trabajan abajo en el subterráneo, los guardias. Hoy día la temperatura en Temuco fue -2° y ellos están en un subterráneo mucho más helado. Quisiera solicitar si es posible colocar una pequeña garita donde ellos pueden estar un poquito más abrigados. Las personas que trabajan ahí pueden tener secuelas en su salud. Que tengan unas condiciones un poco más dignas.

El Sr Presidente Vamos a oficiar a la empresa de seguridad Administrador, porque si, es muy helado.

Concejal Sr Carlos Sepúlveda:

-Con respecto a la población flotante de nuestra comuna, específicamente la población estudiantil, poder incorporarlos al beneficio de la Farmacia municipal. Consultamos vía correo electrónico y hasta el momento no hemos tenido una respuesta positiva. El requerimiento es incorporar el Certificado de alumno regular de una casa de estudios o establecimiento educacional de la comuna para el acceso a la Farmacia. Aunque no sean residentes de la comuna, pero estudien en Temuco, puedan acceder.

-También relativo a la Farmacia, es poder asegurar la disponibilidad del medicamento Estradiol de 1 mlg, nombre comercial Primaquin, ya que estuvo fuera de stock los meses previos por un problema de la producción, pero que es especialmente importante para la población trans por su proceso de transición hormonal, asegurar su disponibilidad en el mes de agosto de este medicamento.

-Respecto a la Corporación de Deportes, he recibido desde que estoy en la presidencia de la comisión de Deportes algunas denuncias formalizadas que me gustaría poder corroborar mediante información fidedigna. Solicitar se me informe por requerimientos de la Contraloría hacia la Corporación de Deportes y si ha habido respuesta formal de esta a los requerimientos.

El Sr Presidente: ¿Sobre qué materia?

Concejal Sr Sepúlveda: Todos los requerimientos que haya hecho la Contraloría durante el último año a la Corporación de Deportes y si estos han tenido o no una respuesta formal.

El Sr Presidente: Director de Control para que le informe al concejal por favor.

Concejal Sr Sepúlveda:

-También conocer si existen en el último año denuncias o reclamos de la empresa de seguridad del recinto Estadio Municipal respecto de trabajadores funcionarios de la

Corporación de Deportes y, cual ha sido la respuesta de la Administración o de la Corporación a estos reclamos, que se hicieron de manera formal.

-Al principio de este concejo se habló de las Becas Deportivas, habiéndome formado mi propia apreciación y habiendo integrado la comisión evaluadora, quiero decir que la experiencia de las Becas no fue la mejor. Mi evaluación es deficiente, de la convocatoria sobre todo, ya que es difícil creer que en una comuna tan grande como Temuco donde el deporte está bastante vivo haya habido más becas que postulantes, sobre todo el tercer tramo. Incluso la forma en que se pretendió salvar la situación, proponiendo dentro de la comisión asignar las becas casi como fuere para poder hacer uso de los recursos. Producto de la discusión logramos instalar la idea de hacer una segunda convocatoria que nos parecía lo más apegado a las bases. Pero creo que la evaluación del proceso que yo hago de este proceso de concurso es deficiente.

Que se hagan todos los reparos posibles para poder mejorar en esta segunda etapa la convocatoria a las Becas Deportivas. En definitiva, hacer una evaluación formal del desempeño de la Gerencia de la Corporación para poder tomar decisiones al respecto.

Concejal Sr Bruno Hauenstein: pasa en esta sesión.

Concejal Sr Fredy Cartes:

-Basural en calle Pérez Rosales con Ercilla, sector Pueblo Nuevo, que es material de escombros y colchones que se está tirando constantemente en esa esquina. Se solicita se retire y se coloque un letrero, porque esto pasa día por medio.

-Sobre el rol social que hablábamos recién respecto a los caminos, en el Sector de Tromen Alto –que ya había solicitado hace un tiempo atrás- si podemos ayudar a una familia con problemas de recursos, con menores de edad, con un poco de ripio para que puedan salir, para poder colaborar con esta familia.

Concejal Sr Barriga: respecto de los FONDECOS, hasta hoy día había plazo para poder enviar las observaciones para que pasen la próxima semana.

El Sr Presidente: Informar que estamos evaluando -porque ha nevado como nunca en la cordillera- que como postergamos la invitación a Neuquén, que el Gobernador y todos nos están esperando, pero la situación sigue compleja, yo creo que en agosto no va a estar los pasos habilitados así que estamos evaluando con la Directora Loreto Gaete hablar con las autoridades argentinas y dejarlo para finales de agosto o primera semana de septiembre, después del plebiscito o, quizás después del 18. Buscaremos una fecha. No nos conviene cruzar la cordillera en estas condiciones porque imaginen si queda algún concejal al otro lado, qué haríamos, tendríamos que irlo a buscar...(risas).

Concejala Sra. Díaz: Con respecto a esto, Presidente ¿hay alguna posibilidad que podamos prestar algún apoyo como municipio a las comunas de la cordillera dada la situación que están pasando?

El Sr Presidente: Vamos a estudiarlo, pero creo que la situación más compleja hoy día concejala –agradeciendo su solidaridad, que demostramos seguido con municipios más pequeños- habló conmigo el Alcalde de Ercilla, no tiene ningún vehículo para ejercer la función municipal, se los han robado todos. Sabemos la situación que vive Ercilla, no tiene ni un vehículo, ni siquiera para ir a buscar un enfermo de diálisis. Conversamos en el Congreso de Alcaldes, yo quería evaluar si le damos una camioneta en comodato, si podemos comprar una. La última ambulancia se la robaron. El Alcalde se mueve en su vehículo particular y los funcionarios igual, y con temor. No tienen vehículos en salud ni Educación, en nada. Ese es un drama. Entonces queríamos ver la forma de colaborarles al menos mientras regularice su presupuesto, no sé. Hay situaciones muy complejas en esta Región que a veces no nos enteramos.

Se da por finalizado el presente concejo, siendo las 17:48 hrs.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

SMC/jso/jcs